



Alcaldía de Polo
“Bienestar y Desarrollo”

Plan Municipal de Desarrollo (PMD)

2024-2028



**Municipio Polo, Provincia Barahona,
República Dominicana.**

Email:

Ayuntamientopollo111@gmail.com

Teléfono:

808-232-0701.

Créditos

Coordinación Formulación del Plan:**Oficina Municipal Planificación y Programación****Equipo Técnico del Ayuntamiento****Acompañamiento Técnico:**

- Julio Cesar Osorio

Representante Oficina Regional de Planificación del Suroeste del Ministerio de Hacienda y Economía.

- Lic. Floraida Melo, especialista de organización territorial del Ministerio de Hacienda y Economía en la región Enriquillo.

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	3
CAPITULO I.....	8
PRESENTACIÓN Y MARCO LEGAL.....	8
1. Presentación	8
2. Palabras de la alcaldesa	10
3. Marco legal y normativa	12
3.1 La Constitución de la República Dominicana.	12
3.2 Ley del Distrito Nacional y los Municipios (176-07).....	13
3.3 Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública	14
3.4 Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030	15
CAPITULO II.....	17
METODOLOGIA	17
4. Metodología Aplicada.....	17
4.1. Marco institucional y herramientas utilizadas	17
4.2. Enfoque general del proceso metodológico	18
4.3. Desarrollo del proceso participativo.....	18
4.4. Recolección y análisis de información	19
4.5. Pasos metodológicos del Kit de Planificación Municipal (PMD01–PMD08)	20
CAPITULO III.....	22
TU MUNICIPIO EN CIFRAS.....	22
5. Datos estadísticos	22
5.1. Historia del Municipio de Polo	25
5.2. Ubicación y Límites Geográficos del municipio de Polo	27

5.3.	División Político-Administrativo de la Provincia Barahona.	30
5.4.	División Político-Administrativo del Municipio Polo.....	31
5.5.	Entorno Regional.....	33
CAPITULO V.....		35
	INFORMACIONES DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN A LOS CUATROS EJES DE LA END	35
6.	EJE 1. INSTITUCIONAL.....	35
6.1.	Gobierno Local	35
6.2.	Misión, Vision y Valores.....	36
6.3.	Miembros de la gestión municipal(2024-2028).....	37
6.4.	Galeria de antiguos directores y síndicos de polo	40
6.5.	Sociedad Civil Organizada	41
6.6.	Relación con el Gobierno Central	43
6.7.	Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.....	44
6.8.	Uso Del Territorio	45
6.9.	Seguridad Ciudadana	47
6.10.	Presupuesto Participativo Municipal	48
6.11.	Servicios Municipales.....	49
7.	EJE 2. DESARROLLO SOCIAL.....	52
7.1.	Su Gente	52
7.2.	Educación	57
7.3.	Salud	60
7.4.	Patrimonio Arquitectónico	62
7.5.	Deporte	63
7.6.	Viviendas y hogares.....	64

8.	EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO.....	66
8.1.	Economía y Empleo.....	67
8.2.	Movilidad.....	67
8.3.	Telecomunicaciones (Telefonías, Telecable, Antenas)	69
8.4.	Sector Primario	71
8.5.	Sector Secundario	72
8.6.	Sector Industrial.....	72
8.7.	Sector Terciario	72
8.8.	Sector Turismo	73
9.	EJE 4. AMBIENTAL	73
9.1.	Recursos Naturales.....	73
9.2.	Geomorfología.	74
9.3.	Geología.....	75
9.4.	Uso De Suelo	76
9.5.	Biodiversidad / Áreas Protegidas	76
9.6.	Problemáticas Ambientales	79
9.7.	Gestión de Riesgo y Vulnerabilidad.....	80
9.8.	Sismicidad	81
9.9.	Amenazas.....	83
9.10.	Inundación.....	83
9.11.	Deslizamiento	84
	CAPÍTULO VI.....	85
	ANÁLISIS DEL MUNICIPIO	85
10.	Análisis FODA.....	86

CAPÍTULO VII 92

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024–2028 92

11. Plan de desarrollo municipal(PMD)..... 92

11.1. Objetivo General Del Plan Municipal De Desarrollo 94

11.2. Visión Estratégica Municipal..... 95

11.3. Misión Estratégica Municipal 95

11.3. Líneas Estratégicas y Objetivos Estratégicos 95

12. Significado de los elementos de la portada 96

13. Aprobación de la elaboración del PMD 97

CAPÍTULO VIII..... 99

DEMANDAS TERRITORIALES 100

14. Vinculación de las Demandas Territoriales con las Políticas Sectoriales 100

14.1. Acciones para la territorialización de la planificación de las políticas y las inversiones públicas 101

14.2. Listado de Demandas del Municipio de Polo 102

14.3. Listado de las obras en las comunidades consultadas del presupuesto participativo. 111

14.4. Infraestructuras a construir en el Municipio de Polo 2024-2028..... 113

14.5. Clasificación de Demandas según competencia y prioridad en el instrumento..... 115

14.6. Ley 176-07 Artículo 19.- Competencias Propias del Ayuntamiento..... 115

14.7. Matriz De Clasificación De Demanda Según Competencia Y Prioridad En El Instrumento 119

15. Demandas para el Plan Inversión Municipal (PIM)..... 125

15.1. Primera Etapa: Preparación, Diagnóstico y Elaboración de Visión Estratégica de Desarrollo 125

15.2. Segunda Etapa: Consulta a la Población..... 126

15.3. Tercera Etapa: Transparencia y Seguimiento al Plan de Inversiones Municipal. Ejecución de las Obras126

15.4. Matriz De Demandas Para El Plan De Inversión Municipal 127

16.	Fichas de Demandas de Competencia Coordinada con el Gobierno Central.....	131
ANEXOS.....		137
17.	Anexo 1: Listado de Colaboradores	137
17.1.	Anexo 2: Fotos (Evidencias).....	138
17.2.	Anexo 3: Resolución que aprueba el PMD	145
18.	Conclusión.....	146
BIBLIOGRAFIA.....		148
19.	Fuentes consultadas:.....	148

CAPITULO I

PRESENTACIÓN Y MARCO LEGAL

1. Presentación

El Ayuntamiento de Polo presenta con gran satisfacción el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028, concebido como un instrumento oficial de planificación que articula, de manera lógica y organizada, las aspiraciones colectivas del municipio. Este documento orienta la acción pública hacia un desarrollo sostenible, inclusivo y transparente, en coherencia con la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

El PMD constituye una herramienta estratégica que guía la gestión municipal para avanzar hacia un Polo más ordenado, participativo y próspero. Su elaboración surge del compromiso de la alcaldía, el equipo técnico local y la Coordinación Provincial de Barahona, con el acompañamiento de actores sociales, comunitarios e institucionales que contribuyeron activamente a cada etapa del proceso.

Este plan no solo expresa las aspiraciones de los munícipes, sino que propone metas y acciones concretas que orientan la inversión y la gestión pública en áreas clave como infraestructura, servicios básicos, medio ambiente, desarrollo económico, cultura y bienestar social. Está estructurado de forma sencilla y comprensible, permitiendo identificar las demandas y necesidades prioritarias del municipio para el período 2024-2028, con un enfoque en la viabilidad, transparencia y participación ciudadana.

Durante su formulación se desarrollaron diagnósticos, levantamientos de información, validaciones, análisis FODA, y espacios de reflexión sobre la visión y misión municipal, garantizando que las prioridades establecidas respondan a las reales necesidades del territorio y de su gente.

Para la presente gestión municipal, este plan representa una nueva manera de gobernar, basada en la planificación estratégica, la eficiencia administrativa y la colaboración activa entre autoridades y ciudadanía. Ha sido una meta cumplida consolidar un modelo de gestión sustentado en la transparencia, la preparación técnica del personal y la corresponsabilidad social.

El Plan Municipal de Desarrollo de Polo 2024-2028 es, en esencia, una hoja de ruta compartida. Su éxito dependerá del compromiso de todos los actores: autoridades, instituciones, organizaciones comunitarias y ciudadanía en general. Solo con la participación activa de cada uno podremos hacer realidad la visión de un Polo ordenado, sostenible y con oportunidades para todos y todas.



2. Palabras de la alcaldesa

El proceso de elaboración y actualización del Plan de Desarrollo del Municipio de Polo representa un paso de avance en la construcción del futuro que queremos. Este proyecto marca un hito en nuestro crecimiento estratégico, fortaleciendo la posición de Polo dentro de la República Dominicana y del Centro Socioeconómico y Cultural de la Región Enriquillo. Somos un municipio con grandes riquezas naturales y un enorme potencial para el desarrollo del ecoturismo sostenible en el suroeste del país.

Este plan orienta el desarrollo de Polo a corto, mediano y largo plazo. Su elaboración ha sido posible gracias al valioso aporte de múltiples instituciones y ciudadanos comprometidos, cuyas ideas y visión colectiva han dado forma al documento que hoy presentamos.

Para su diseño, hemos considerado lo establecido en la Ley 1-12 que da origen a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2020-2030 (END 2010-2030). Esta guía impulsa el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, promoviendo la participación activa de los actores sociales y la coordinación con las instancias del Estado. De esta manera, buscamos aprovechar al máximo nuestros recursos locales y las oportunidades que ofrecen los mercados globales.

Agradecemos profundamente al Consejo de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Polo, así como a los Departamentos del Ayuntamiento municipal de Polo, el Consejo de Regidores, el Sr. Julio Cesar Osorio Representante Oficina Regional de Planificación del Suroeste del Ministerio de Hacienda y Económica, la Ing. Floraida Melo, el Dr. Freddy Alba Muñoz, Lic. Luis Antonio Feliz y la Srta. Perla Sánchez, por su colaboración y compromiso. Juntos reafirmamos nuestro propósito de continuar trabajando con responsabilidad y visión, dando seguimiento a las metas trazadas en este Plan de Desarrollo que busca un pueblo más próspero, sostenible e inclusivo.

Danilsa Cuevas

Alcaldesa del Municipio de Polo

3. Marco legal y normativa

El marco jurídico y normativo de referencia del Plan Municipal de Desarrollo está establecido en:

- La Constitución de la República Dominicana.
- Ley del Distrito Nacional y los Municipios (Ley 176-07).
- Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06).
- Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 1-12).
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

3.1 La Constitución de la República Dominicana.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, “*Artículo 241 y 242*”, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrará los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia. Siendo que este plan integrará los producidos a nivel municipal, provincial y regional.

3.2 Ley del Distrito Nacional y los Municipios (176-07).

La “*ley 176-07 en el Capítulo I, Artículo 6, Literal J*”, inicia reconociendo la participación como un principio, cuando establece: “*Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución*”.

Planificación Municipal. “*El artículo 122 de la Ley Municipal*” establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

- Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
- Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad, y Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La “*Ley 176-07*” refiere que los planes municipales de desarrollo serán aprobados por los ayuntamientos a iniciativas del/la alcaldesa/sa y con participación de la comunidad. Además, en el Artículo 123 refiere que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo lo hará el Consejo Económico y Social Municipal, del que formaran parte representantes de la comunidad. Estos planes deben ser aprobados dentro de los primeros seis (6) meses del inicio de cada gestión y su vigencia será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación. Siendo que los ayuntamientos en la definición de los planes tomarán en cuenta los criterios propuestos en la legislación en materia de la planificación e inversión pública.

Los Distritos Municipales: La Ley Municipal no hace alusión específica a los Distritos Municipales en cuanto a su participación en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, dado que los asume como parte del territorio municipal.

3.3 Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Decreto No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo; cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los Consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del alcalde, presidente del Concejo Municipal y los directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias.

No obstante, esta configuración, el reglamento (Decreto No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlo más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, Los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

3.4 Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030

El Plan también se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 1-12).

Articulación 6 END. Las políticas públicas se articularán en torno a cuatro Ejes Estratégicos, con sus correspondientes Objetivos y Líneas de Acción, los cuales definen el modelo de desarrollo sostenible al que aspira la República Dominicana.

Artículo 7. Primer Eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho. “Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”.

Artículo 8. Segundo Eje, que procura una Sociedad con Igualdad de Derechos y oportunidades. - “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”.

Artículo 9. Tercer Eje, que procura una Economía Sostenible, Integradora y Competitiva. - “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y

ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.

Artículo 10. Cuarto Eje, que procura una Sociedad de Producción y Consumo Ambientalmente Sostenible que Adapta al Cambio Climático. - “Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”.

CAPITULO II

METODOLOGIA

4. Metodología Aplicada

La metodología aplicada en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) **2024-2028** del municipio de Polo se fundamenta en un enfoque de planificación estratégica y participativa, orientado a integrar las metas, políticas y prioridades del territorio en una secuencia lógica y coherente. Este proceso permitió construir una visión de desarrollo sostenible alineada con los ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030) y las disposiciones de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

4.1. Marco institucional y herramientas utilizadas

El Ayuntamiento elaboró su PMD utilizando el Kit de Planificación Municipal, una herramienta metodológica del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), desarrollada mediante el Proyecto PRODECARE. Asimismo, se conformó el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), en cumplimiento de las leyes nacionales que rigen la planificación territorial:

- Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios
- Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública
- Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030

El CDM quedó integrado por autoridades locales, representantes institucionales y organizaciones comunitarias, con el rol de acompañar, validar y supervisar las etapas de formulación e implementación del PMD.

4.2. Enfoque general del proceso metodológico

El proceso metodológico tuvo como finalidad vincular la realidad objetiva del municipio con las prioridades expresadas por la ciudadanía. Siguiendo la lógica de la planificación estratégica de mediano y largo plazo —2010–2030— se organizó un conjunto de acciones capaces de garantizar sostenibilidad en el tiempo.

Este enfoque combinó:

- Participación comunitaria
- Análisis técnico-territorial
- Recolección de información primaria y secundaria
- Validaciones institucionales con el CDM

4.3. Desarrollo del proceso participativo

El proceso inició con una fase de sensibilización y articulación comunitaria, mediante:

- Reuniones con la alcaldesa y cuerpo de regidores
- Encuentros con asociaciones locales
- Talleres con juntas de vecinos, comerciantes, agricultores

- Participación de representantes de salud, educación y otros sectores

Luego se conformaron mesas temáticas, organizadas en cuatro áreas:

1. Área social
2. Área económica
3. Área ambiental
4. Área institucional

Estas mesas permitieron analizar la situación actual del municipio, identificar problemáticas, potencialidades y demandas territoriales, y desarrollar un diagnóstico participativo.

4.4. Recolección y análisis de información

Para la elaboración del plan se utilizó información proveniente de:

a) Información primaria

- Talleres participativos
- Consultas comunitarias
- Entrevistas a actores clave
- Visitas de campo

b) Información secundaria

- Boletines “Tu Municipio en Cifras” y “Tu País en Cifras” (ONE)
- Censo Nacional de Población y Vivienda
- Estadísticas socioeconómicas y territoriales oficiales

- Documentos institucionales del MEPyD

Se aplicaron diversas herramientas analíticas, entre ellas:

- Análisis FODA
- Priorización de demandas territoriales
- Identificación de brechas y potencialidades

Con estos insumos se formularon los objetivos estratégicos, las líneas de acción y los proyectos prioritarios, posteriormente validados por el CDM.

4.5. Pasos metodológicos del Kit de Planificación Municipal (PMD01–PMD08)

El proceso siguió los pasos establecidos en el Kit de Planificación Municipal:

Código	Paso/Actividad
PMD01	Sensibilización del equipo técnico.
PMD02	Sensibilización de la sociedad civil.
PMD03	Selección de Sociedad Civil /Conformación del CDM e Integración del CDM.
PMD04	Oficialización de CDM.
PMD05	Clasificación y Priorización de las demandas Territoriales.
PMD06	Demandas para el plan de inversión municipal y ficha técnica de las demandas coordinadas.
PMD07	Revisión, diagramación y publicación del PMD.

PMD08	Lanzamiento del PMD.
--------------	----------------------

CAPITULO III

TU MUNICIPIO EN CIFRAS

5. Datos estadísticos

El presente capítulo ofrece una síntesis de los principales indicadores demográficos, sociales y territoriales del municipio de Polo, tomando como fuente principal los datos del X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 y otras estadísticas oficiales de la Oficina Nacional de Estadística (ONE). Esta información permite comprender la estructura y dinámica poblacional del territorio, sirviendo como base para la planificación municipal.

Los indicadores demográficos constituyen la base para entender la magnitud y composición de la población local. El análisis de la evolución intercensal de los años censales (2002, 2010 y 2022) muestra variaciones importantes en la estructura poblacional:

- En 2002, las mujeres representaban el 54.5% de la población y los hombres el 45.5%.
- En 2010, la proporción fue 58.0% mujeres y 42.0% hombres.
- Para 2022, la tendencia se invierte ligeramente: 44.8% mujeres y 55.2% hombres.

La tasa anual media de crecimiento poblacional intercensal muestra valores negativos tanto en el período 2002–2010 (-1.64%) como en 2010–2022 (-0.57%), evidenciando una disminución poblacional. (ver tabla 1)¹.

TABLA #1

Indicador	Valor
Población total	7,646 habitantes
Hombres	4,224
Mujeres	3,422
Índice de feminidad	81 mujeres / 100 hombres
Zona Rural	4,224 (57%)
Zona Urbanas	3,422 (43%)
Viviendas totales	2,746
Viviendas ocupadas	2,369
Hogares	2,468
Promedio de personas por hogar	3.1

Indicador	Valor
Densidad poblacional	39 hab/km ²
Extensión territorial	196.9 km ²

¹ Fuente de construcción de la tabla municipio-en-cifras-polo.pdf

CAPITULO IV

HISTORIA Y CARACTERISTICAS GENERALES

5.1. Historia del Municipio de Polo

Antes de la llegada de Cristóbal Colón a las Américas, la isla de Santo Domingo estaba habitada por pueblos indígenas provenientes de Centroamérica, quienes se habían desplazado desde las costas norte y sur del continente. Estos grupos, principalmente taínos y caribes, se organizaron en comunidades estructuradas en cacicazgos, con una organización sociopolítica y económica bien definida. Su sistema productivo se basaba en una comunidad primitiva jerarquizada, conformada por naborías, bohíques, nitáinos y caciques, caracterizada por la solidaridad, la distribución equitativa de los bienes producidos y la realización de rituales y actividades recreativas.

Los indígenas fueron los primeros pobladores del territorio. Posteriormente, con la llegada de los españoles, se produjo un proceso de ocupación impulsado por la búsqueda de riquezas, bienes materiales y comercio, lo que transformó profundamente las dinámicas sociales y económicas existentes.

Al igual que en otras zonas del país, el territorio que hoy ocupa el municipio de Polo fue poblado por distintos grupos de inmigrantes, algunos en busca de medios de subsistencia vinculados a la crianza de animales, otros dedicados a la producción agrícola y la cacería, y algunos huyendo de la esclavitud

impuesta por los colonizadores. Estas dinámicas de movilidad humana influyeron en la conformación inicial del asentamiento.

Polo comenzó a ser habitado de manera más estable hacia la última década del siglo XIX. En sus inicios, el territorio fue utilizado principalmente para la crianza y cacería de animales, actividad conocida como monte, a la que acudían criadores provenientes de comunidades como Cabral, El Naranjo, Las Salinas y Enriquillo. Con el tiempo, debido a su vegetación abundante y clima fresco, los pobladores comenzaron a establecerse de manera permanente, desarrollando conucos productivos.

Los primeros grupos familiares se asentaron en distintas zonas del territorio: en Polo Arriba se establecieron las familias José Olivares y Los Pitones; en Los Charquitos, las familias Ruiz y Carrasco; en Las Auyamas, las familias Feliz Vinicio, Juan Feliz Ventura, Peña y Alcántara; en Los Arroyos, Las Cuevas, Peña y Ruiz; y en Los Fondos, las familias Medrano, Pérez y Alcántara.

El nombre de Polo tiene dos posibles orígenes. Una versión sostiene que proviene de un desertor del campo de productos español, de descendencia africana, conocido como Polo Pies. Otra versión, considerada más acertada, establece que el nombre se debe a la comparación de su clima frío con los polos de la Tierra.

Con el paso del tiempo, el territorio continuó recibiendo inmigrantes atraídos por sus condiciones naturales, algunos con fines productivos y otros motivados por la búsqueda de mejores oportunidades económicas. Durante el régimen de Rafael Leónidas Trujillo, el coronel José Manuel Coco inició un proceso de mensura de tierras baldías, desalojando a personas que no contaban con títulos de propiedad. En este contexto, se produjeron expropiaciones y deportaciones de haitianos que poseían conucos en la zona.

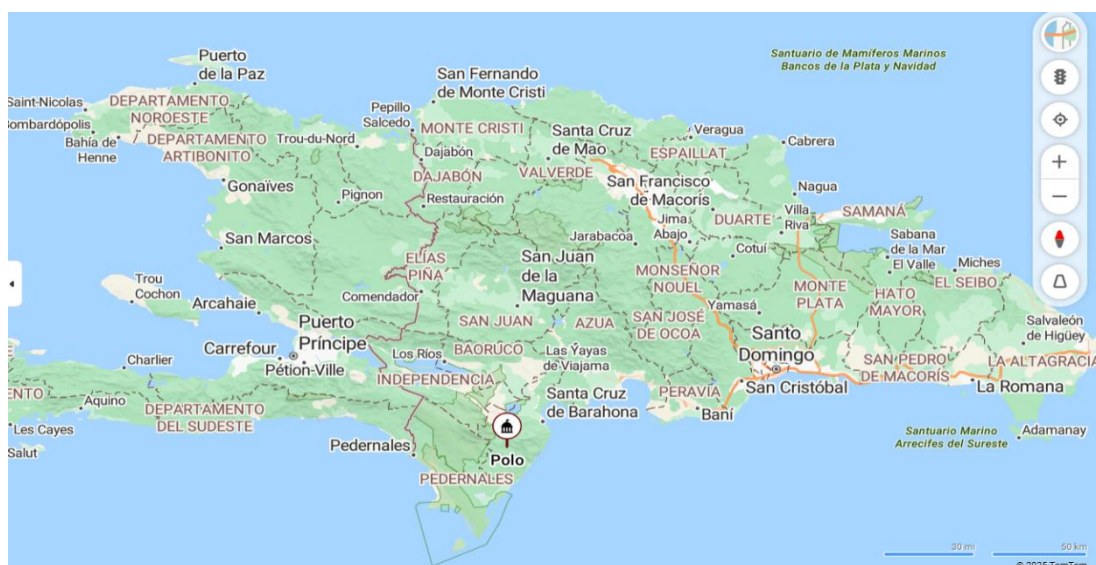
Posteriormente, familias como los Torales y los Bello Heredia participaron en negociaciones de tierras, dando lugar a intercambios basados en el trueque, donde se intercambiaban alimentos por café y tierras incautadas por falta de pago. Tras la caída del precio del dulce y de las plantas aromáticas, la producción de café cobró mayor importancia, convirtiéndose en una actividad económica fundamental que generó empleo tanto para mano de obra nacional como extranjera, y que se mantiene vigente hasta la actualidad.

En el año 1907, Polo pasó a ser la primera sección del municipio de Cabral. Más adelante, en 1974, mediante el Decreto No. 620, fue elevado a la categoría de distrito municipal, integrando como secciones Los Charquitos y Las Auyamas. En 1986 se sometió un proyecto de elevación a municipio ante la Cámara de Diputados, el cual fue desestimado.

Finalmente, Polo fue elevado a municipio el 30 de septiembre del año 2001 mediante el Decreto No. 157-01. Sin embargo, la entrada en vigencia efectiva se produjo en el año 2006, cuando se eligieron por primera vez sus autoridades municipales. El municipio quedó integrado por cinco secciones: La Cu, Las Auyamas, Los Arroyos, Los Charquitos y Los Fondos. Estas secciones conforman el territorio municipal, cuya población se distribuye entre zonas urbanas y rurales, manteniendo una identidad histórica ligada a la producción agrícola y al arraigo comunitario.

5.2. Ubicación y Límites Geográficos del municipio de Polo

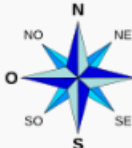
El municipio Polo se encuentra en la provincia Barahona, en la región sur de la República Dominicana. Sus coordenadas geográficas aproximadas son 18° 05' N, 71° 17' O, lo que ubica a Polo en la vertiente oriental de la Sierra de Bahoruco. El municipio está asentado en un pequeño valle a unos 746 metros sobre el nivel del mar, rodeado de montañas cuyas cumbres alcanzan alturas de hasta 1,680 metros. Esta topografía accidentada y montañosa configura su relieve, característico de los valles intramontañosos de la Sierra de Bahoruco.



Mapa 1. Ubicación Provincia Barahona en el país Mapa.



Los municipios limítrofes del municipio de Polo son: al norte el municipio de Cabral. Al sur Paraíso. Al este Barahona. Al oeste Mella y la provincia de Pedernales.

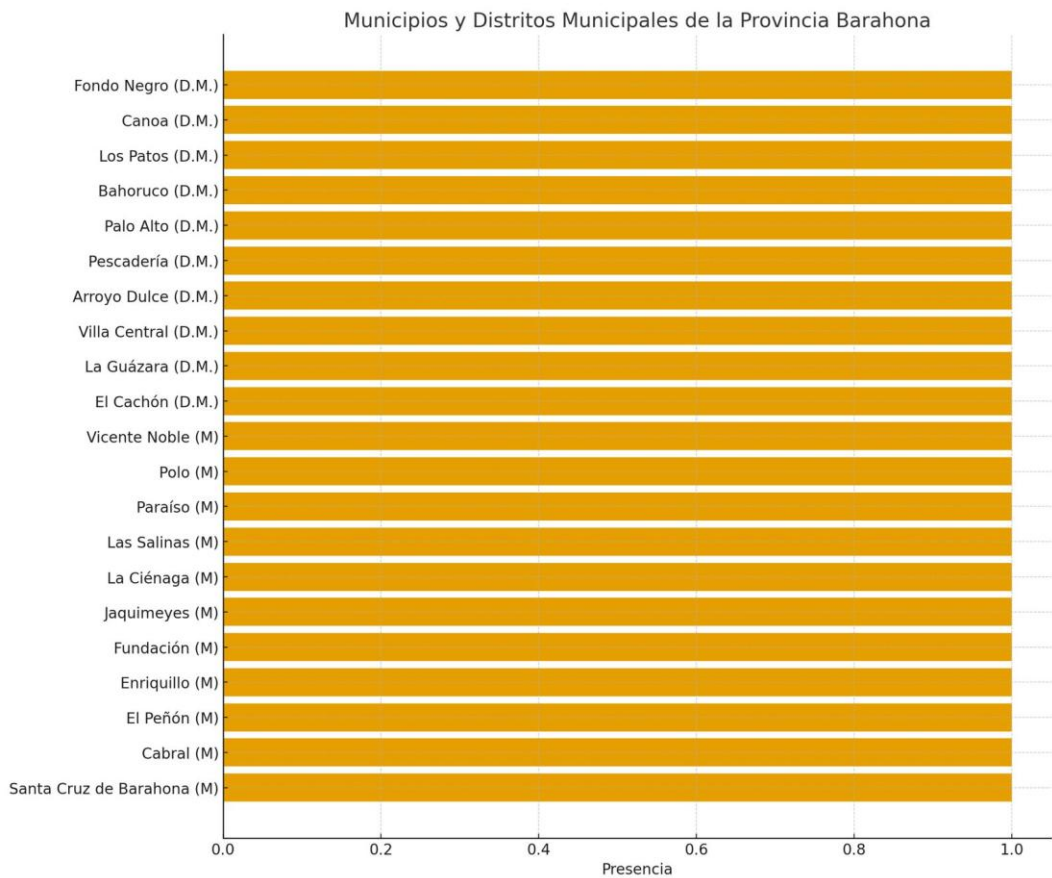
	<i>Norte:</i> Las Salinas y Cabral	
<i>Oeste:</i> Mella y Pedernales		<i>Este:</i> Cabral, Barahona y Paraíso
	<i>Sur:</i> Paraíso	

Con una extensión de 206.7 km², su promedio poblacional es de 40 habitantes por km², tiene 5 secciones y 36 parajes. Polo forma parte de la zona protegida del parque nacional sierra del Baboruco e integrado a

la reserva de la biósfera. En estas montañas nacen los ríos Nizao, Cortico, San Rafael, Polo Mino, Brazo Grande, Pozo de Caballero, Los Colorados, Mata de Maíz, entre otros.

5.3.División Político-Administrativo de la Provincia Barahona.

La provincia Barahona se divide en 11 municipios y 10 distritos municipales (D.M.). Los municipios son: Santa Cruz de Barahona (la capital), Cabral, El Peñón, Enriquillo, Fundación, Jaquimeyes, La Ciénaga, Las Salinas, Paraíso, Polo y Vicente Noble.



Fuente: [División Territorial 2020 – Oficina Nacional de Estadística \(ONE\)](#)



31

Los barrios que se encuentran en el casco urbano del municipio son un total de 09, los cuales son:

Barrios del casco urbano
del minicipio

- ☐ 
- ☐ San Miguel
- ☐ Las Flores
- ☐ Barrio Nuevo
- ☐ Multiuso
- ☐ La Policia
- ☐ La casilla
- ☐ La cañada
- ☐ Los Pimbises
- ☐ Los Cartones

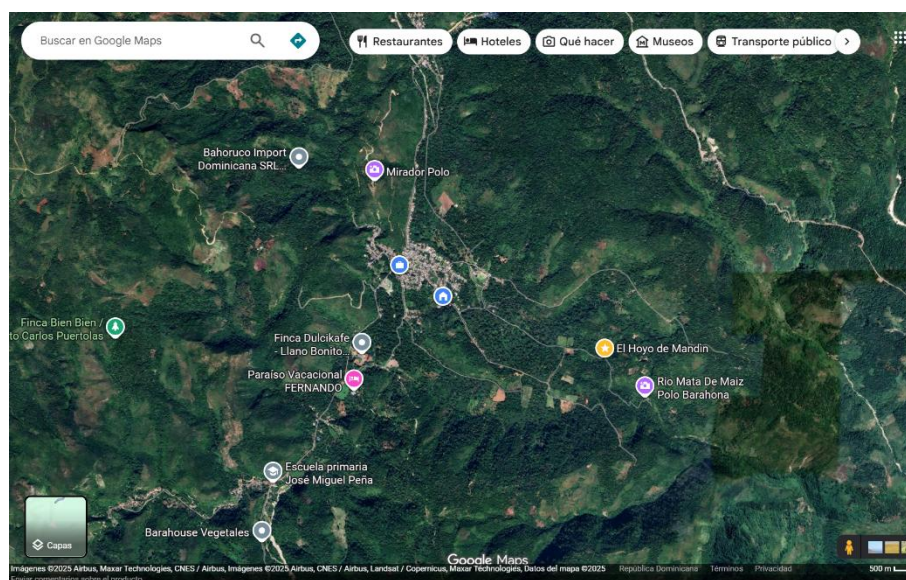
5.5. Entorno Regional

Contexto Inmediato

El municipio de Polo se inserta en un entorno regional estratégico dentro de la provincia Barahona y la Región Enriquillo, caracterizado por una diversidad ambiental, productiva y turística que ofrece amplias oportunidades de desarrollo. Su cercanía con centros urbanos como Barahona y con polos turísticos emergentes del litoral costero permite un acceso facilitado a mercados, servicios y redes de comercialización. La riqueza natural que lo rodea —incluyendo áreas montañosas, microclimas favorables

y recursos hídricos— potencia actividades agropecuarias sostenibles, ecoturismo y encadenamientos verdes. Además, su posición en la ruta que conecta la sierra con la costa abre posibilidades para integrarse a circuitos turísticos regionales, ampliar la oferta de productos locales y fortalecer alianzas intermunicipales orientadas al desarrollo económico, la innovación y la gestión sostenible del territorio.

Mapa 4. Contexto Inmediato Municipio Polo.



Fuente: [Google Maps – Vista satelital del municipio de Polo](#)

Las condiciones de las vías de comunicación del municipio con los demás municipios se encuentran en buen estado, aunque en estos momentos están en proceso de renovación y ampliación mediante un proyecto financiado por el BID mediante el préstamo 55-04 y la IDC, al igual que las calles internas de comunicación de este municipio.

CAPITULO V

INFORMACIONES DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN A LOS CUATROS EJES DE LA END

6. EJE 1. INSTITUCIONAL

6.1. Gobierno Local

El Ayuntamiento del Municipio Polo funcionalmente está basado en una estructura institucional compuesta por un órgano administrativo representado por la Alcaldía y un órgano legislativo y fiscalizador constituido por Concejo de Regidores.

Alcaldesa	Danilsa Cuevas
Vice-Alcalde	Luis Miguel Ruiz A.
Presidente Sala Cap.	Gabriel Feliz Reyes
Regidor/a	Ronny Cuevas
Regidor/a	Cesar A. Morales
Regidor/a	Lusila B. Montero
Regidora/a	Nelson Medina B.

6.2. Misión, Vision y Valores

Misión

Impulsar el desarrollo del municipio de polo de forma sostenible, gestionar eficazmente los trabajos conjuntamente con las instituciones regionales, nacionales e internacionales para mejorar las condiciones de vida de los munícipes y vecinos participando como elemento clave de la gestión; que implementa.

Vision

Polo es un municipio en su mayor parte muy accidentado en sus parajes y secciones, pero realmente comprometido con el desarrollo sostenible que garantiza el bien estar de todos sus munícipes aportando servicios de calidad y de forma transparente

Valores

Responsabilidad

Solidaridad

Eficiencia

Honradez

Servicio

Entrega

6.3. Miembros de la gestión municipal(2024-2028)



La Alcaldía de Polo en su estructura cuenta con una alcaldesa, vicealcalde, cuatro (4) unidades de gestión de políticas públicas, gestión financiera, administrativa y operativa. Además, cuenta con tres órganos asesores: el Consejo de Desarrollo Municipal, La Comisión Permanente de Género y El Comité de Seguimiento y Control Municipal.



Entre las unidades de gestión del Ayuntamiento que conforman el órgano administrativo se destacan:

- Alcaldía:
- Vice Alcaldía:
- Sección Recursos Humanos.
- Sección de Planificación y Programación Municipal
- Sección de Gestión Ambiental
- Departamento de Compras y Contrataciones
- Departamento de Planeamiento Urbano.

- División Administrativa y Financiera que cuenta con el Departamento de Tesorería, Contabilidad y Contraloría.

Además, forman parte de la estructura administrativa de la alcaldía los departamentos operativos de:

- División de Obras Públicas Municipales.
- División de Limpieza, Aseo y Ornato.
- División de Servicios Municipales: que reúne a los departamentos que ofertan los servicios de cementerios, funeraria, mercado, y matadero municipal.
- División de Desarrollo Social
- Policía Municipal.
- Cuerpo de Bomberos.

Por otro lado, el ayuntamiento aún presenta ausencia de desarrollo de acciones dentro del marco de sus atribuciones y competencias legales debido a deficiencias de diversas índoles. En este sentido, actualmente se registran omisiones importantes como:

- A. Plan Vial para el ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal.
- B. Plan de uso del Espacio Público
- C. Plan Municipal de Ordenamiento Territorial
- D. Normativa Urbanística
- E. Normativa sobre la preservación del Patrimonio Histórico y Cultural del municipio

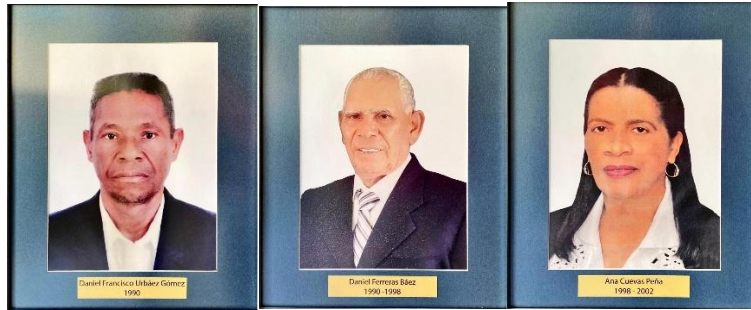
F. Normativa sobre el uso de áreas verdes

6.4. Galeria de antiguos directores y síndicos de polo

A continuación, se presentan los ex síndicos y ex directores municipales que, a través de sus gestiones, contribuyeron al desarrollo institucional y administrativo del municipio de Polo.

Ex Directores





Ex Síndicos



6.5. Sociedad Civil Organizada

Actualmente se constata la presencia de más de 16 organizaciones de sociedad civil que accionan en el territorio del municipio.

Actualmente el Ayuntamiento exhibe avances significativos a la implementación de mecanismos de consulta y participación ciudadana, especialmente en lo concerniente a la celebración de sesiones de cabildo abierto para la formulación del presupuesto participativo. En este sentido, el Ayuntamiento del municipio aún no ha formulado y aprobado una resolución municipal que reglamente la participación e inclusión en la partida de Fondo Concursable de Asociaciones sin Fines de Lucro, de acuerdo el artículo “227, Ley 176-07”.



6.6. Relación con el Gobierno Central

En ejercicio de sus funciones y mejorar la calidad de vida de sus munícipes, el Ayuntamiento mantiene coordinación con algunas dependencias del gobierno central que hacen vida en el territorio. En ese sentido, el municipio cuenta con: Mesa de Seguridad Ciudadana constituida por organismos locales como: Juzgado de paz, Policía Nacional, Ejército Nacional, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, Asociación de Regantes, Ministerio de Agricultura, INAPA, y Junta Central Electoral.

Esta gestión también ha trabajado con INAPA en el mantenimiento y cobertura del Agua Potable en el municipio, como también las averías que se presenten.



Por último, ha establecido una vinculación más estrecha con el MEPyD, para el fortalecimiento de la planificación territorial. En ese mismo sentido, tiene un seguimiento constante con el Ministerio de

Administración Pública (MAP), Cámara de Cuentas y Ministerio de Hacienda, en el marco del fortalecimiento institucional local, la supervisión y de monitoreo.

6.7. Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal

Alcalde: Danilsa Cuevas		
Presidente sala capitular: Grabiél Feliz Reyes.		
GRUPO	REPRESENTANTE / SUPLENTE	INSTITUCION
Grupo 1: Asociación Comercial y/o cámara de comercio y producción:	Representante: Felipe Yoel feliz Urbáez	Asociación de Comerciantes
	Suplente: Leonor Feliz Cuevas	
Grupo 2: Educación Superior	Representante: Apolinar Peña	Asociación de Estudiantes
	Suplente:	
Grupo 3: Gremios Profesionales:	Representante: Kelson Feliz Peña	Asociación de Profesores ADP
	Suplente: Kenia Reyes	Asociación de Enfermeras ADE
Grupo 4: Asociación de Agricultores, Juntas de Regantes, Cooperativas Agrícolas	Representante: Rafael cuevas	Asociación de Ganadero
	Suplente: Esteban Cuevas Peña	
Grupo 5: Juntas de Vecinos	Representante: Wilkin Uribe Reyes	
	Suplente: María de Remedios Ramírez	
Grupo 7: ONG	Representante: Sucre Pérez	Cruz Roja
	Suplente: Salatiel Cuevas Medrano	Cruz Roja
Grupo 8: Centros de Madres, Asociación de Ayuda Mutua, Asociación Comunitaria	Representante: Luis A Feliz	Comité de Desarrollo las Auyamas
	Suplente: Yajaira M. Olivero	
Grupo 9: Cooperativas:	Representante: Laudi Feliz	Coopfelafevi
	Suplente: Albel Feliz Cuevas	
Grupo 10: Clubes Deportivos Fundaciones Culturales:	Representante: Kelvin Olivero	Club Los Jinetes
	Suplente: Olmo Ferreras	
Grupo 11: Iglesias	Representante: Ungari Reyes	Iglesia Católica
	Suplente:	
Grupo 12: Otros	Representante:	
	Suplente:	



6.8. Uso Del Territorio

6.8.1. Catastro

El ayuntamiento cuenta con un Palacio Municipal, un Centro Comunal, el edificio de La Casa de la Cultura, dos Cementerios, una porción de terreno ubicada en el Fondo Aristeo y otra porción ubicada en la Auyama, un Matadero Municipal, una Gallera, un Garaje de Mecánica, un Vertedero, un Mercado, una Plaza, alrededor de 9 Parques, 3 Canchas, y 3 media Cancha, una Funeraria, un Edificio de Bomberos,

posee 3 Camiones de desechos sólidos, una Jipeta Toyota Rava, 2 Camiones de Bomberos, un Carro Fúnebre, un edificio que funciona como Funeraria.

6.8.2 Ordenamiento Territorial

La oficina de ordenamiento territorial en el municipio de Polo, tiene como objetivo ordenar y regularizar el área de construcciones en el territorio del municipio. Su finalidad es velar por un orden lógico entre los moradores que construyen edificaciones o viviendas, de que las mismas estén regularizadas y aprobadas por el departamento de Ordenamiento Territorial y tomando en cuenta la leyes que rigen estos departamentos con relación a la limitante entre la calles, aceras y contenes; colindancias entre un solar y otro, para evitar conflictos entre los vecinos o propietarios con el uso indebido del suelo, esta medida permite, que se presenten obstáculos entre los transeúntes cuando se desplazan de un lugar a otro y también para que las construcciones sean supervisadas por este departamento y se sean realizadas de calidad factible, para evitar accidentes por la mala calidad de las construcciones, también rigen el orden las construcciones permitiendo el buen uso del suelo y la calidad de la misma.

6.9.Seguridad Ciudadana

El municipio de Polo posee una de seguridad ciudadana, con la de un cuartel policial, localizado en Duarte, cuenta con 1 motor para el el mismo posee una asignación de agentes del orden, pero efectivamente solo cuatro (4) de los ejecutan sus funciones en el



estructura
presencia
la calle
patrullaje,
seis (6)

miembros
municipio.

Mostrando un índice de 1 policía por cada 126 habitante, según las cifras de población de 7,646, lo que ubica al municipio en un índice de 1 policías por cada 126 habitantes, mostrando que el municipio debe tener un su cuerpo policial aproximadamente 12 agentes.

Hasta mediado de año el cuartel policial del municipio de Polo no mostraba condiciones físicas aceptables para su operación, además de que solo tiene la asignación de un (1) policía con relevo.

En relación con otros órganos de seguridad ciudadana, el municipio de Polo cuenta con organismos como la Policía Municipal, el Cuerpo de Bomberos, la Cruz Roja y Defensa Civil las cuales forman parte de la mesa de seguridad ciudadana. El cuerpo de bomberos cuenta con un edificio diseñado con los estándares para su óptimo funcionamiento, localizado en la calle Alberto F. Bello del sector La Cu, cuenta con treinta (30) miembros de los cuales doce (12) son miembros voluntarios y dieciocho (18) son pagos por el ministerio de interior y policía, dos (2) camiones bomba, una (1) ambulancia. En el mismo sentido la defensa civil cuenta con el equipamiento requerido para salvamento y otras actividades.

En relación con la ocurrencia de muertes accidentales y violentas, durante el año 2025 el municipio registro un total de 03 muertes, (0.01 %) fue ocasionada por accidentes de tránsito, (0.001 %) por homicidios, y el restante 0.0 % (0) por suicidios y ahogamientos (0 en cada caso).



6.10. Presupuesto Participativo Municipal

El Ayuntamiento actualmente tiene un monto de presupuesto aprobado para el año 2025 ascendente a RD\$ 28,014,088.00, de los cuales alrededor de RD\$ 27,628,088.00 son de las transferencias por Ley, y un

48

monto estimado en RD\$ 386,000.00 de ingresos propios, que son recaudaciones de las tasas y arbitrios municipales por los siguientes servicios: Colmados, Bares, Construcciones, Registros de ventas, Matadero, Galleras, Ventas de Gallos y Reses, Mercado, Cementerio, Registro de Documentos Civiles y Registro de Hipoteca. Sin embargo, el ayuntamiento tiene muchas dificultades para la recolección de arbitrios entre la mayoría de los negocios del municipio, los cuales se oponen a pagar este impuesto.

Desde 2006, el Ayuntamiento inició a ejecutar el Presupuesto Participativo Municipal (PPM). En ese sentido, el presupuesto del 2025 destinado a inversión fueron alrededor RD\$ 11,205,635.20 que corresponde al 40% del presupuesto total del municipio.

6.11. Servicios Municipales

6.11.1. Cementerio y Servicios Fúnebres

El Municipio cuenta con el Cementerio Municipal de Polo, el cual tiene asiento en la calle entrada de los Arroyos, para el mismo se adquiere un nuevo terreno colindante al cementerio para su ampliación. El ayuntamiento dentro de sus servicios afines dona a los munícipes de escasos recursos económicos el ataúd para la digna sepultura del fallecido y provee de transporte en situaciones necesarias.

6.11.2. Espacios Públicos (Ornato, Plaza, Parque y Etc.)

El municipio cuenta con 9 parques públicos, ubicados en el casco urbano y áreas rurales, poseen áreas verde y asientos. Existe una supervisión constante en sus instalaciones con una encarga de parte del ayuntamiento para estos fines. Sin embargo, y vigilados por la policía municipal. Están bien iluminados y constan de buen mantenimiento.

6.11.3. Bibliotecas Pública

En el municipio de Polo, se halla una Biblioteca Municipal, completamente equipada y a disposición del público, con gran variedad de libros literarios, didácticos, de historia, gran variedad de obras y enciclopedias.

6.11.4. Mercados Municipales

El municipio Polo posee Mercado, situado en el sector el Centro de Polo. Allí se realiza el expendio de productos agrícola al por menor y detalle; cuenta con varios cubículos de expendio de carnes, además cuenta con varias mesetas para la venta de los productos. En este se encuentra una plazoleta con un edificio con varias mesetas. El ayuntamiento proveerá los servicios de saneamiento necesarios para garantizar la calidad de los productos a la hora de su venta. La instalación física del mercado posee los servicios electricidad, agua potable, servicios de mantenimiento y limpieza más la supervisión de los servicios dados por los vendedores locales por parte de inspectores

Municipales.

6.11.5. Matadero

El municipio de Polo cuenta con Matadero, donde presenta un área de sacrificio, pileta de agua, meseta, cuenta con servicio de agua y electricidad, se encuentra cercado con una verja perimetral,

6.11.6. Alumbrado Público

El sector eléctrico de municipio de Polo cuenta con un encargado del servicio de electricidad y tres técnicos a su cargo, para reparar cualquier avería que se presente y son los encargados de vigilar la iluminaria de todos los sectores de municipio.

6.11.7. Limpieza

Nuestro ayuntamiento consta de Un camión compactador y dos camiones volteo, los cuales trabajan bajo una programación por sectores para garantizar la recogida de desechos sólidos. Dentro de la programación se tiene contemplado dar servicio de recogida de basura Dos veces a la semana a las 3 secciones que pertenecen al municipio, mientras que en el casco urbano se realiza la recolección diariamente. Cada camión se tiene asignado cuatro obreros y un chofer. Existe la figura de un Capataz asignado por camión quien supervisa que se cumpla la asignación de recogida planificada y un Capataz o Supervisor General y un encargado de Ornato para inspeccionar los resultados generales y reconfigurar la planificación por zonas, en caso de avería de algún vehículo, realizándose la disposición final de los desechos en el vertedero ubicado en el Fondo Benito.

7. EJE 2. DESARROLLO SOCIAL

7.1. Su Gente

El municipio Polo registró en el censo del 2022 una población total de 7,646 habitantes de, para una densidad total de 39 hab/km². Por otro lado, se ha identificado la distribución de la población por sexo, siendo que el porcentaje de hombres del municipio es de 60 % en comparación con el porcentaje de mujeres que es de 40% lo que representa una relativa paridad entre ambos sexos.

La distribución de la población del municipio Polo presenta mayor concentración en el área urbana con un registro total de 3,422 habitantes (43 %) y 4,224 habitantes en la zona urbana (57%). Es evidente la gran concentración de personas en urbana del municipio producto de la gran actividad económica y el acceso a servicios básicos.

7.1.1. Población / Grupo Edad

Para el año 2025, el municipio de Polo concentraba una población total de 7,646 habitantes donde 4,224 corresponde a hombres en comparación de 3,422 que son las mujeres. La estimación que presenta la pirámide proyecta una gran concentración de habitantes entre edades de 0 a 19 años. En los hombres la tendencia mayor es de edades entre 15 a 19 años y en mujeres entre 10 a 14 años.

7.1.2. Migración

En el censo Año 2022 el municipio de Polo no se registran componentes de la población extranjera exacto de las diferentes nacionalidades, siendo el componente más elevado el de población proveniente del país de Haití, seguido estos migrantes los más abundante en este municipio.

7.1.2. Protección Social

La protección social en el municipio de Polo, Barahona, se desarrolla a través de diversos programas gubernamentales y organizaciones locales que buscan mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable. Entre las principales iniciativas se encuentran los operativos de servicios sociales organizados por el Viceministerio de Seguridad Preventiva en Sectores Vulnerables, que ofrecen asistencia médica, orientación legal, afiliación al SENASA, entrega de medicamentos y apoyo psicosocial en comunidades. Asimismo, el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) mantiene un registro actualizado de hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, lo que permite identificar a las familias que requieren apoyo en casos de emergencia o inclusión en programas sociales.

El Gabinete de Política Social y la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial implementan programas de asistencia económica y social para personas de escasos recursos, mientras que el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) brinda apoyo y gestiona subsidios para los adultos mayores. De igual manera, instituciones como la Pastoral Social Cáritas de Barahona y el Ayuntamiento Municipal de Polo complementan estas acciones mediante la provisión de servicios y ayudas destinadas a fortalecer la protección y el bienestar de las comunidades locales.

7.1.3. Género

La política sobre Género en el municipio de Polo, se refiere a la participación que debe tener la mujer en la toma de decisiones sobre las acciones de desarrollo, definiéndole la acción de otorgar el 40 % en la participación de las tomas de decisiones, como un proceso de igualdad en el rol social.

7.1.4. Grupos Vulnerables (Edad Avanzada y Discapacidad)

En el municipio de Polo, Barahona, las personas mayores y con discapacidad constituyen grupos vulnerables que reciben apoyo tanto de instituciones gubernamentales como de organizaciones locales. Así como el apoyo del ayuntamiento del municipio y centros de salud del mismo, que ofrece a través del departamento de Género y Salud algunas ayudas, acompañamiento y servicios básicos. Además, existen programas y servicios del gobierno dirigidos a atender las necesidades específicas de estos sectores, complementados por el compromiso solidario de la comunidad local, que desempeña un papel fundamental en su asistencia y bienestar.

7.1.5. Cultura e Identidad

El municipio Polo es de devoción católica. En los años de 1972 fue fundada la primera iglesia construida en el pueblo con el nombre de Nuestra Señora del Amparo. Donde anteriormente los matrimonios eran establecidos por ley canónica.

Las fiestas patronales eran, hasta hace unos años, verdaderas exposiciones de las costumbres y creencias del pueblo. Las charlas sobre distintos tópicos, los escrutinios, los juegos populares consistentes en la gallina ciega, las corridas de sortijas, las corridas de burros y de sacos, el rally de motor, los maratones, el palo encebado y los juegos deportivos, fascinaban a los espectadores.

En el aspecto que concierne al origen y evolución de las fiestas patronales en el municipio, las tradiciones orales remontan sus inicios al 12 de diciembre de 1962.

Entre los personajes, creencias y tabúes, cabe resaltar: Los convites, o juntas de agricultores que cooperaban mutuamente para hacer talas y construir sus conucos, cantos al vaivén de las hachas, las décimas, las velas de canto, Las fiestas patronales.

Poseían 8 juegos populares consistentes en la gallina ciega, las corridas de sortijas, las corridas de burros y de sacos, el rally de motor, los maratones, el palo encebado y los juegos deportivos, la manguilina, las procesiones o rosarios, que solían hacerse para implorar a la Virgen de Nuestra Señora del Amparo.



Existen diversos personajes pintorescos en Municipio de Polo, se mencionan sólo a Calin, Pata de leche, Poliéster, Mama Gueda (fallecida), Guio Casilla (fallecido), Cabezón, Api, Esmeralda la Paltera, entre otros.

Las Fiestas Culturales se realizan en diciembre y 15 días después son realizadas fiestas navideñas.

En estas últimas se presentan artistas y distintas agrupaciones de merengue, bachata, música urbana, celebración de encuentros deportivos, volibol, baloncesto, entre otros. Actualmente se observa una penetración de elementos culturales foráneos, como las Fiestas de Halloween y Acción de Gracias.

7.1.6. Festival del Café (Festicafé)

El Festival del Café (Festicafé) constituye una de las principales expresiones culturales y productivas del municipio de Polo, al resaltar la importancia histórica y económica del cultivo del café en la identidad local. Este evento reúne a productores, emprendedores, artistas y visitantes, promoviendo la cultura cafetalera, las tradiciones locales, la gastronomía y las manifestaciones artísticas del municipio. El Festicafé se ha consolidado como un espacio de encuentro comunitario que fortalece el sentido de pertenencia, la identidad cultural y la proyección del municipio a nivel provincial y nacional.



Dentro de la gastronomía del municipio de Polo, se puede citar, los primeros pobladores consumían carne de res, chivo, puerco, gallinas, huevos, criados por los mismos, así como, guineo, frijoles, gandules, tayota, toronjas, naranjas, ahuyama entre otros cultivos en sus tierras. El sancocho es visto como un plato para celebraciones especiales, al igual forman parte de la gastronomía el locrio, y ciros.

En este sentido, existen necesidades tales como: técnico encargado del departamento de cultura del ayuntamiento, para la formación de una Banda de Música y grupo Coral, porque hasta el momento solo se logra el auspicio de actividades culturales.

7.2. Educación



Cantidad de Estudiantes.

Para el Año 2025 el municipio Polo se registró una matrícula estudiantil ascendente a un total de 1,513 estudiantes.

En cuanto a la distribución geográfica dentro del territorio de toda la matrícula estudiantil se registraba un predominio de concentración de la población estudiantil en la zona urbana del municipio de Polo. Un aproximado de 140 maestros que imparten docencia en los centros educativos del sector público en municipio de Polo.

Cuadro No.4 Matrícula estudiantil por nivel de instrucción en el Municipio 2024-2025. Año escolar

Nivel de Instrucción (Cantidad de Estudiantes) 2025					
Polo Municipio					
Niveles Educativos	Zona		Sector		Total
	Urbana	Rural	Público	Privado	
Inicial	120	23	143	0	143
Básica	752	165	917	0	917
Media	436	0	436	0	436
Total Preuniversitario	60			0	60
Fuente: Análisis de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD año 2025					

Tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años, para el año 2022 registraba 2.0 %, mientras que, en la población joven entre 15 y 24 años, se situaba en 6.5 %.

Actualmente el municipio concentra un total de 07 centros educativos que imparten docencia en pregrado, los cuales pertenecen al sector oficial. Estas cifras revelan un el mantenimiento significativo en el número de centros comparativamente con el año educativo año 2024, cuando se registraba un total de los mismos centros.

No obstante al acoplamiento de centros de acuerdo con la nueva clasificación de niveles escolares en inicial, básica y media que coloca dos grados anteriormente de educación intermedia en el nivel de media, como también a la inclusión de centros en el sistema de tanda extendida, así como a la creación de nuevos planteles escolares. Los centros que componen el sector oficial a partir del año lectivo 2014-2016 han pasado al sistema de tanda extendida.

Estructura educativa.

Cuadro No. Infraestructura educativa en el Municipio Polo. Año 2024-2025

Infraestructura Educativa 2024-2025										
Municipio de Polo										
Niveles Educativos	Centros Educativos					Secciones				
	Zona		Sector		Total	Zona		Sector		Total
	Urbana	Rural	Público	Privado		Urbana	Rural	Público	Privado	
Inicial	03	04	07	0	07				0	0
Primaria	05	08	17	0	17				0	0
Secundaria	02	0	02	0	02				0	0

Total Preuniversitario	60	0	60	0	60	0	0	0	0	0
Fuente: Indicadores Educativos 2024-25										

7.3.Salud

Actualmente el sector salud en el municipio Polo esta soportado por una infraestructura. El sector Salud contempla con un hospital municipal, ubicado en la calle José Francisco Peña Gómez. También se cuenta con 04 Unidad de Atención Primaria (UNAP), UNAP 36, ubicada en el centro de Polo, UNAP 35 las Auyama, calle primera no. 44, UNAP 37 La Lanza, UNAP 38 en Los Arroyo.

El número de camas con las que cuentan las infraestructuras hospitalarias del municipio ascienden a un total de 14 camas para internamientos, las cuales son todas en centros públicos, el 100% de camas de los centros públicos se encuentran en los centros oficiales.

Cuadro No.9 Infraestructura Hospitalaria en el Municipio polo.

Infraestructura Hospitalaria				
Municipio de Polo				
Municipio y Distritos Municipales	Centros Hospitalarios		Unidad de Atención Primaria	
	Numero	Cantidad de Camas	Numero	Cantidad de Camas
Centro Públicos de Salud	1	14	4	4
Centros Privados	0	0	0	0
Total MUNICIPIO Polo	1	14	4	4
Fuente: BUSCADO DE CENTROS DE SALUD, MSP				

El centro de salud público del municipio cuenta con áreas de unidades de rayos X, sonógrafo, electrocardiograma, estación de enfermería y estadísticas, nebulización, pediatría, ginecología, consultorios, cirugía, emergencias, oficinas administrativas, cocina, comedor, lavandería, farmacia interna, vestidor de médicos y esterilización.

- Dentro de las áreas presentes en el hospital municipal se puede evidenciar, la unidad de rayos X, la cual cuenta con el equipamiento indicado pero esta área no tiene técnico asignado por lo que se encuentra fuera de servicio.
- El centro cuenta con el espacio para el desarrollo y seguimiento de estadísticas, y tiene la asignación de un técnico para su funcionamiento.
- La cocina de este centro posee de equipos industriales para el óptimo funcionamiento de esta.
- El centro hospitalario tiene el servicio de farmacia, pero en todo el municipio no se cuenta con las farmacias populares o boticas del Programa de medicamentos Esenciales y Centro de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL).
- Se posee área de cirugía, la cual está en función de servicios y con el equipo necesario para operar en esta área.
- Se cuenta con área para tratar los casos de tuberculosis.

En el mismo sentido presenta las especialidades de Medicina interna, Médico General, Cirujano, medicina interna, Gineco-obstetricia y Pediatría, sumando unos 4 médicos, 2 odontólogos, 6 Médicos generales, 49 enfermeras entre licenciadas y técnicos y 69 personas para la parte administrativa y servicios.

De igual forma se ejecutan programas de medicina preventiva y retrovirales sobre enfermedades de transmisión sexual y VIH, así como programas de Vacunación, Epidemiología, Baciloscopia a nivel laboratorio y programas de planificación.

El número de médicos en el municipio y su relación con la cantidad de población a atender de 7,646, evidencia la relación de 1.1 médico por cada 1000 habitantes, índice que ubica al municipio de la media del país de 1 médico/1000 habitantes y por debajo de países de la región como Belice, Bolivia, Guatemala, Paraguay y Trinidad y Tobago.

No obstante, en el sector salud de Polo en lo que respecta a las condiciones de la planta física del centro asistencial se detectan deficiencias significativas. En este sentido se observa que el centro de salud Público, Hospital Municipal de Polo, no presenta niveles de deterioro y en el mismo se presentan condiciones sanitarias adecuadas como la disposición de desechos biológicos en depósitos clasificados que luego son desechados por el camión de recogida de basura municipal.

7.4.Patrimonio Arquitectónico

En el municipio se conservan varias casas de madera tipo victoriano, las cuales fueron consumidas por un incendio en el centro del pueblo. En la actualidad quedan dos reliquias que testifican la existencia.

En monteada nueva existe una casa emblemática, donde los lugareños dicen que era una casa tortura en el régimen de Trujillo.

Existen factorías de café antiguas donde se conservan sus maquinarias.

7.5. Deporte

7.5.1. Instalaciones deportivas



El municipio Polo cuenta con el pley de Softbol, en el Sector del Fondo Aristeo, el cual está en proceso de construcción, un Polo Deportivo, 3 canchas y 3 mini-canchas. Teniendo un total de nueve parques municipales.

7.5.2. Autoridades competentes

Es bueno resaltar el hecho de que ciudadanos del municipio promueven las actividades deportivas incentivando al desarrollo, al igual que el ayuntamiento apoya estas actividades donando trofeos, uniformes y parte del financiamiento de estas actividades.

El ministerio de deporte carece de presencia técnica para la formación de disciplina en el municipio, lo que implica que la gestión municipal apoye las actividades deportivas, haciendo donaciones de útiles deportivos en su afán por el incentivo al desarrollo de los municipios en múltiples disciplinas.

7.5.3. Disciplinas Deportivas que se practican

Dentro de las disciplinas deportivas más practicadas en el Municipio Polo están el béisbol, fútbol y baloncesto, donde cada año se realizan torneos en las diferentes categorías (Amateur y Juvenil).

7.5.4 Equipamiento Deportivo

El polideportivo cuenta con una cancha de baloncesto, pizarra electrónica, baños, gradas en ambos laterales, al igual que las otras 3 canchas en los distintos sectores (las auyamas, los arrollos y en el centro del pueblo), el pley se encuentra detenido en fase de construcción, tiene verja perimetral y relleno.

7.6. Viviendas y hogares

Para el año 2022 en todo el municipio se registraban un total de 2,746 viviendas, de las cuales 1,632 unidades (75%) se localizan en las áreas urbanas del municipio, mientras que la zona rural del municipio registraba unas 543 unidades (25%).

Cuadro No.10 Número de viviendas en el Municipio Polo.

NÚMERO DE VIVIENDA 2022

Nombre de Municipio:	Municipio de Polo.							
Municipio y Distritos Municipales	HOGARES	SERVICIOS						
	Total	Agua Potable	Gas Doméstico	Recogida de Basura	Servicios Sanitarios	Electricidad	Teléfono	Internet
Municipio Polo	2,746							
Total MUNICIPIO								

7.6.1. Servicios Eléctricos

La red de alumbrado público cubre aproximadamente el 100% del área urbana del municipio de Polo. El servicio es ofrecido por la distribuidora de electricidad Edesur. El servicio presenta irregularidad, dado a la programación de la compañía suplidora donde sirve un aproximado de 18 horas al día. En cuanto a la infraestructura eléctrica, la red muestra deterioro dado a que la misma ha cumplido con su vida útil y es obsoleta, la energía servida al municipio para el alumbrado público como para los usuarios residenciales, comerciales e industriales, se deriva desde la subestación eléctrica (paneles solares Khouri industrial) Lugar donde está ubicada la subestación la cual a su vez redistribuye desde la distribuidora Lugar de donde se distribuye la energía.

7.6.2. Agua Potable

El tratamiento y distribución del agua potable ciudad, está a cargo del Instituto Nacional de Potables y Alcantarillados. (INAPA). Es una establecida como una entidad gubernamental bajo la Ley No. 5994 de Julio del 1962.



en la
Aguas
institución
autónoma

INAPA suministra el agua potable al municipio de Polo a través de una tubería de 5 pulgadas. Los habitantes del municipio dicen sentirse insatisfecho con el suministro de agua potable en comunidades, reclamando un servicio más regular y de mayor calidad, señalan que el mismo no les llega con precisión suficiente, por lo que tienen que utilizar bombas para su abastecimiento y acumulación.

8. EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO

La dinámica económica del municipio de Polo esta potenciada principalmente por las actividades agrícolas, especialmente en las actividades siembra y cosecha de rubros agrícolas, tales como, la producción de café, guineo, cítricos, gandules, habichuelas, maíz, auyamas, tayotas, aguacates, hortalizas, ganado, entre otros. El municipio depende grandemente de la agropecuaria y el comercio. En el renglón agropecuario, el cultivo de café ocupa el primer lugar (cuya siembra sobrepasa las 68 mil tareas.)

8.1. Economía y Empleo

8.1.1. Indicadores Económicos y empleo del municipio

La economía de Polo es básicamente agrícola, a través de cultivo de café, y los diferentes puestos de trabajo a través del estado (educación, salud pública, agricultura, inapa, utepda)

La mayoría de los jóvenes emigran a otras comunidades y otros emprenden con negocios de ventas de ropas y cafetería.

8.2. Movilidad

8.2.1. Transporte Público

En el municipio de Polo contamos con transporte interurbano y urbano, además el transporte de vehículos de motor. El transporte está organizado por una asociación de choferes ASOCHOPOLO, y otra que corresponde a la empresa Transporte Mingo Ventura, que viaja hacia santo domingo. Dándole el servicio a los munícipes de manera organizada y constante. Se conserva aún el transporte en mulos y caballos entre los munícipes que bajan de las zonas rurales hacia el centro del pueblo.

8.2.2. Infraestructura Vial

Las principales carreteras de acceso al municipio son las carreteras Polo-Cabral, Polo-Barahona, Polo-Lanza, Polo-Enriquillo, de las cuales algunas se encuentran en reconstrucción. La mayoría de las calles de Polo se encuentran asfaltadas incluyendo la Lanza. Se hace evidente la falta de cartografía adecuada que permita comprender la situación vial del municipio.



8.2.3. Tránsito De Vehículos



La dinámica desordenada que caracteriza el tránsito en el municipio Polo, de manera especial, evidencia la ausencia de normativas que permitan regular el mismo, aparte de que haya sindicatos. Se transitan pocos vehículos pesados, pero los existentes son responsable de transportar los productos agrícolas a los municipios vecinos y hasta la capital.

8.3.Telecomunicaciones (Telefonías, Telecable, Antenas)

El municipio posee cobertura de telecomunicaciones, las compañías que ofrecen estos servicios son Claro, Altice (Orange-TRICOM) y Viva.



El municipio Polo tiene alrededor de 800 suscriptores por TV por cable. La televisión por cable del municipio representa el 35% de la población que tiene servicio de cable a nivel del municipio.

En ese mismo sentido, la población que tiene teléfono e internet fijo, representan una cobertura municipal de 40% respectivamente de la población.

Con respecto al operador de los servicios de telecomunicaciones, la cobertura de los servicios de teléfono e internet fijo es acaparada en un 70% por la compañía Claro. No obstante, en el caso de Televisión por Cable, hay un predominio de la compañía Claro, ya que controla 73 % de las suscripciones, pero la compañía Altice tiene alrededor de

27 % de la población que poseen el servicio.

Cuadro No. 14. Total de Suscriptores a Servicios de Telecomunicaciones en el Municipio Polo.

SERVICIOS TELECOMUNICACIÓN	
Nombre de Municipio:	Municipio de Polo
	SERVICIOS TELECOMUNICACION

Municipio y Distritos Municipales	Electricidad	Teléfono	Internet
Municipio de Polo	87%	92%	63%
Total MUNICIPIO	87	92	63

8.4.Sector Primario

Las actividades económicas del sector primario preponderantes en la economía del municipio son: la agricultura y la ganadería. En el ámbito de la agricultura cuenta con 80 mil tareas de sembradas de diferentes productos agrícolas, principalmente café con 60,00 tareas.

En el municipio Polo, el 85% de las siembras están concentrada en la producción de café y el restante 15% de las siembras están concentradas en diferentes productos, tales como: Guineo, Tayota, Aguacate, Auyama, Maíz, Yautía, Cítricos, Ají, Habichuela, Maíz, entre otros.

8.5.Sector Secundario

El sector secundario de la economía del municipio Polo está caracterizado por establecimiento que se dedican a las siguientes actividades comerciales: fábrica de productos derivados del café, exceptuando maquinaria y equipo, elaboración de alimenticios, elaboración de bebidas, vehículos automotores, fabricación de otras y otros comercios, lo que indica actividades industriales tienen un poco desarrollo agroindustrial.



productos
reparación de
muebles y
que las
contenido de

8.6.Sector Industrial

El municipio de Polo, carece de industria manufacturera.

8.7.Sector Terciario

Las actividades económicas correspondientes al sector terciario están distribuidas en super colmados, bodegas, car washes, disco-bares, bancas de lotería, tiendas de ropas y electrodomésticos, ferreterías y repuestos de motores y vehículos, chiriperos, restaurantes, fritureras, comedores. El sector financiero lo componen la cooperativa a de ahorros y préstamos COOPFELAFEVI, que trabaja asociada con el banco BHD.

8.8.Sector Turismo

En Polo, existen atractivos turísticos como, el pollo magnético, mata de maíz, bosques nublados de cortico y la hoz, montañas y paisajes, un microclima, y el único municipio de la provincia de Barahona que pertenece a la Reserva de la Biosfera. Cuenta capacidad de alojamiento turístico, varias cabañas, dos hoteles y varias posadas.

9. EJE 4. AMBIENTAL

9.1. Recursos Naturales

Capacidad Productiva O Capacidad Agrologica del Suelo:

Los suelos del municipio de Polo son predominantemente de clase II y IV, es decir se consideran adecuados para cultivos agrícolas, con prácticas específicas de uso y manejo, otra gran porción del suelo es de Clase V y VI que se consideran no cultivables, aunque los métodos modernos con mecanización pueden destinarse a la minería.



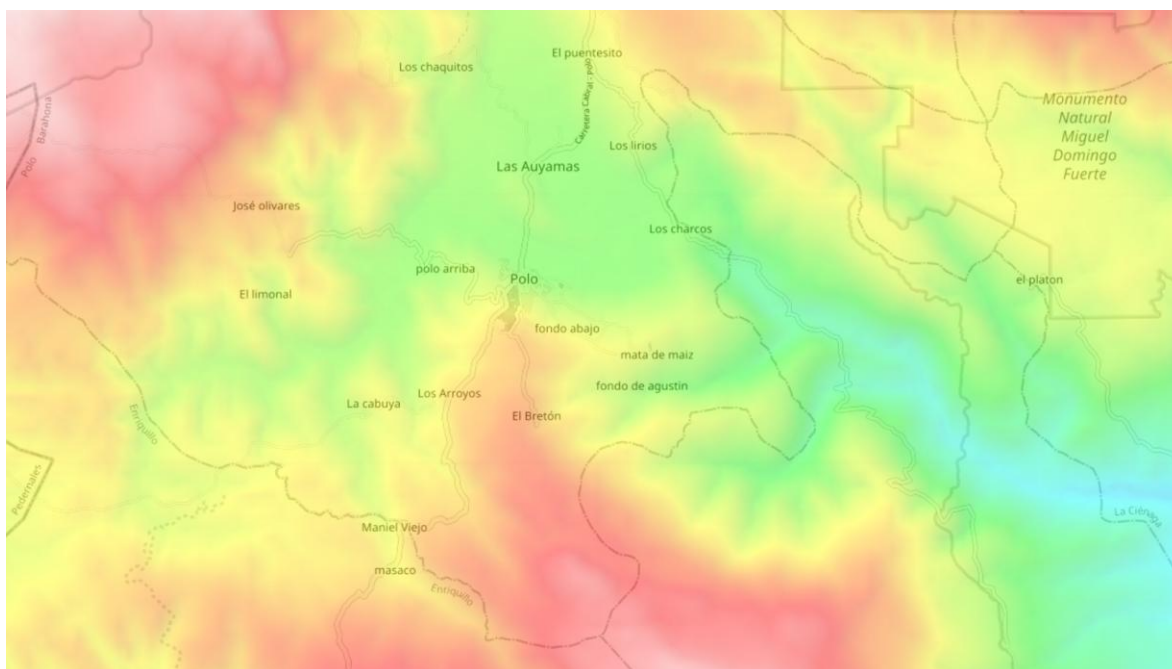
9.2. Geomorfología.

El territorio del municipio Polo no presenta una compleja composición de suelos, ya que la formación geológica se compone de suelos de Sabana Arenoso, con permeabilidad lenta, suelos arcillosos,

La zona de Polo, se caracteriza por ser parte de la región del Suroeste, con predominancia de suelos derivados de rocas calizas y un relieve que varía entre valles intramontañosos, ligeramente inclinados y pendientes más pronunciadas. Esta área, con un clima seco, presenta valles y laderas con suelos aptos para la agricultura de perennes, influenciados por la topografía montañosa y la composición de las rocas subyacentes. Los suelos se forman principalmente de rocas calizas. Se caracteriza por la presencia de valles intramontañosos, como el de La Lanza, con un relieve que va desde ligeramente inclinado hasta laderas con pendientes más pronunciadas. El modelado del relieve está influenciado por la naturaleza carbonatada de las rocas, lo que resulta en fenómenos kársticos en la zona occidental, con la desaparición del drenaje superficial y la aparición de dolinas.

La zona de Polo está ubicada en un área de mayor altitud, con un perfil de suelo registrado a 884 msnm y su vegetación natural es el Bosque Seco Subtropical adaptada a las condiciones de clima seco.

Mapa 7. Topografía de República Dominicana



Fuente: [Topografía de República Dominicana](#)

9.3. Geología

La geología de Polo, en la Sierra de Baboruco, está caracterizada por ser parte de una potente serie carbonatada de ambientes marinos y por rocas volcánicas de fondo oceánico de la época del Cretácico. El

municipio se asienta sobre una unidad geológica conocida como la Fm. Dumisseau, que se compone de calizas blancas y beiges con abundante presencia de rodolitos de algas rojas, y se encuentra sobre el basamento volcánico. Esta estructura geológica ha sido modificada por fallas y la erosión, creando el relieve montañoso de la zona.

9.4. Uso De Suelo

En cuanto al uso del suelo, el municipio Polo aproximadamente en un 90% del territorio se está utilizando para agricultura, alrededor del 90 % para cultivo de café y el restante 10% es suelo de Bosque húmedo.

9.5. Biodiversidad / Áreas Protegidas

9.5.1. Biodiversidad.

a- Zonas de Vida. El municipio Polo se localiza en la zona de la sierra de Baboruco.

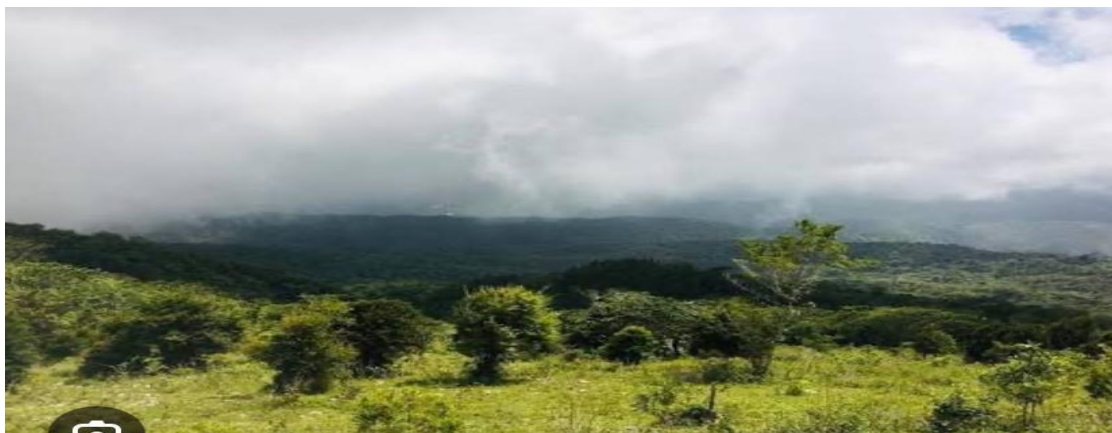
En el municipio de Polo, República Dominicana, se presentan principalmente zonas de vida subtropicales de altura, incluyendo el Bosque muy húmedo Montano Bajo, Bosque húmedo Montano Bajo y Bosque muy húmedo Subtropical, caracterizadas por el cultivo de café fino en la Sierra de Baboruco. Estas zonas se definen por sus condiciones de montaña y altitudes que permiten una alta pluviosidad.

Los terrenos de esta zona de vida tienen una temperatura media anual de 21 grados Celsius, la evapotranspiración para esta zona de vida puede estimarse, en promedio, en 25% menor que la cantidad de lluvia total anual. El agua de lluvia que cae en estas áreas llegar a correr por el cauce de los ríos y la que proviene de las zonas de vida más húmedas. Desde el punto de vista climático, el uso de la tierra en

la agricultura sin riego se encuentra restringido a las especies de período vegetativo corto por la poca duración de las épocas de lluvia. Sin embargo, la presencia de plagas y enfermedades es muy escasa y las condiciones climáticas son apropiadas para el desarrollo de actividades agropecuarias.

b- Áreas Protegidas. En el territorio del municipio Polo comprende en gran parte del territorio la Reserva de la Biosfera, la cual tiene una longitud de 5,770 km², siendo gran parte de la Reserva Natural de la provincia de Barahona.

Mapa 10. Áreas protegidas, Provincia XXX Año.



9.5.2. Clima

Las condiciones climáticas en la región donde se localiza el municipio de Polo están condicionadas por los vientos alisios, los cuales, desde mayo y junio, así como, los meses de septiembre a noviembre generan

las mayores precipitaciones, la temperatura media anual ronda los 16 a 21 °C. El régimen de precipitaciones tiene un patrón promedio de 1,781.1 mm anual.

- a. **Temperatura.** La temperatura media anual en el municipio es 22 °C, los meses más calurosos son julio y agosto con una temperatura promedio anual de 32 °C, el mes de más frío es enero con temperatura media anual de 12 °C.
- b. **Precipitaciones.** El patrón promedio de lluvias es de 1,781.1 mm anuales, el mes de mayor lluvia es mayo con, siendo febrero el mes de menor lluvias.
- c. **Cambio Climático.** Los efectos esperados para la región Enriquillo, producto del cambio climático son:
 - Disminución en el régimen de precipitaciones, ocasionando sequías severas y mayor duración de los períodos de sequía, lo que constituye un nivel de amenaza al modelo productivo del municipio, basado en el sector agropecuario.
 - Mayor frecuencia e intensidad en los fenómenos hidro-meteorológicos, como ciclones, tormentas y períodos de lluvias, aumentando los niveles de amenaza a inundaciones del territorio.

9.6. Problemáticas Ambientales

Problemas Ambientales: Los problemas ambientales en el municipio Polo se caracterizan por:

- a. Contaminación de las aguas (en la cañada, en el río de los Arroyos y las Auyamas, construcción de viviendas y negocios a orillas de los ríos, excrementos humanos y de animales, pocilgas y corrales, etc.
- b. Contaminación ecológica. Las depulpaciones de café y la queja del vertedero de la basura.
- c. Mal manejo de desecho sólido.

En Polo, la falta de educación en cuanto a manejo de desecho sólido, los munícipes, no tienen la costumbre de disponer desechos sólidos a la hora y fecha pautada, por otro lado, el vertedero, por su poca capacidad se satura rápidamente y efectúa un problema.

9.6.1. Aguas Residuales

El municipio Polo no cuenta con red recolectora ni planta de tratamiento de aguas residuales, es preciso la utilización de pozos sépticos y filtrantes, tanto domésticos como para disposición de desechos biológicos.

El municipio no cuenta con sistema de recolección de aguas pluviales, exceptuando las cunetas de aceras y contenes en vías y las cunetas a ambos lados de la carretera principal.

9.7. Gestión de Riesgo y Vulnerabilidad

El municipio de Polo presenta alto riesgo y vulnerabilidad por la degradación producida por las deforestaciones las cuales producen deslizamientos de tierras y materiales por degradación.

9.7.1. Gestión De Riesgo

El ayuntamiento municipal de Polo, cuenta con cuerpo de bomberos, defensa civil, cruz roja, comité de emergencia y desastre del hospital y del ayuntamiento, además de un comité de prevención, mitigación y respuestas (CPMR), para dar socorro y atención de en casos de emergencia a la comunidad.

9.7.1. Gestión Ambiental

El ayuntamiento del municipio Polo cuenta con una unidad de gestión ambiental (Ley 64-00). En caso de desastres causado por fenómenos naturales, la respuesta ante desastre se manifiesta de manera coyuntural a través de acciones de los cuerpos de Defensa Civil, Bomberos y el ayuntamiento.



9.8.Sismicidad

Polo, se encuentra en una zona de alto riesgo sísmico debido a la interacción de las placas tectónicas de Norteamérica y del Caribe. La región experimenta sismicidad frecuente, que incluye tanto sismos menores como el potencial de terremotos más fuertes.

Contexto de riesgo sísmico. El sur del país está afectado por la zona de subducción de la fosa de los Muertos y otras fallas activas que atraviesan la isla.

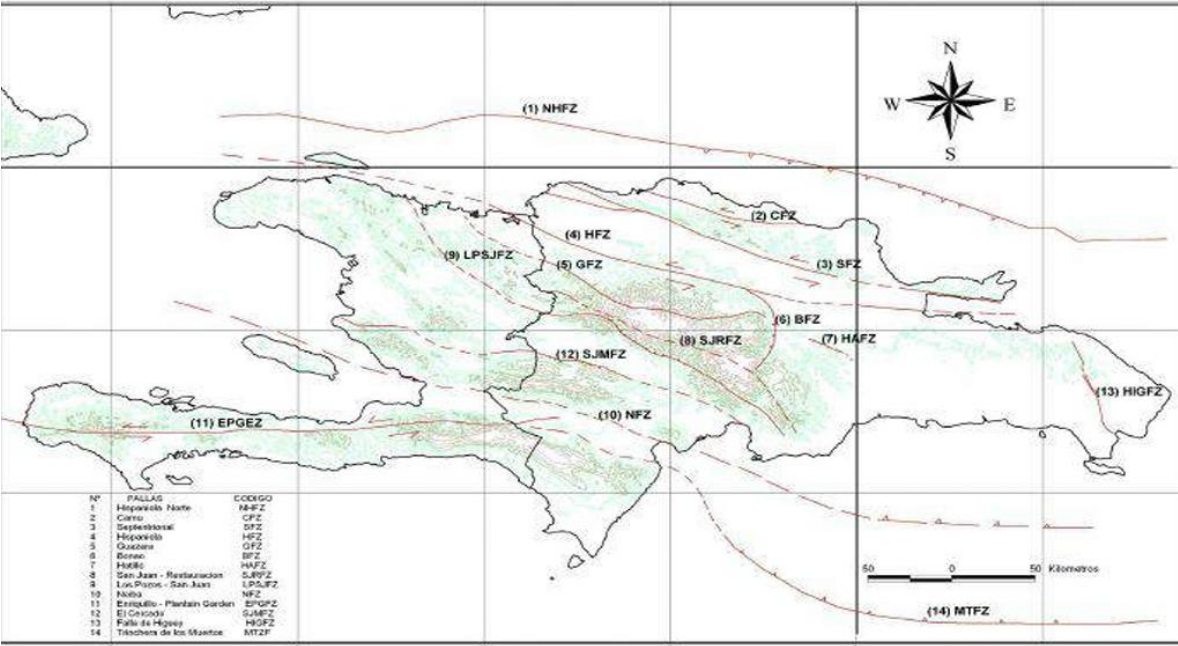
Debido a esta configuración geológica, la provincia de Barahona, junto con Azua y Baní, está identificada como una zona de alto riesgo de sufrir un terremoto devastador.

Polo y sus alrededores registran sismos de manera regular, aunque la mayoría son de baja magnitud. En los últimos 30 días (hasta el 15 de octubre de 2025), se registraron cuatro sismos en o cerca de Polo. El

más fuerte fue de magnitud 3.1. El 21 de septiembre de 2025, un sismo de magnitud 2.1 se registró a 5.1 kilómetros al sur-suroeste de Polo.

El 10 de octubre de 2025, otro sismo de magnitud 1.3 se reportó a 9.9 kilómetros al sur-suroeste de Polo.

Mapa 11. Cartografía esquemática de la estructura Tectónica y Sísmicas Republica Dominicana,



Fuente: [Plan Nacional de Contingencia para Terremotos](#)

Vulnerabilidad Sísmica.

Polo, Barahona, presenta alta vulnerabilidad sísmica, tanto por su alta sismicidad histórica como por su ubicación geográfica, que la expone a la interacción de fallas tectónicas activas en el Caribe. Los terremotos de gran magnitud, aunque no frecuentes, se han registrado en la región y representan una amenaza significativa.

9.9. Amenazas

Los principales riesgos que están relacionados con el municipio de Polo con las inundaciones, los deslizamientos, vientos intensos, rayos, sequías y terremotos, siendo las inundaciones el principal riesgo de desastres del municipio. En el caso del municipio Polo, las inundaciones representan en algunas secciones o paraje, tienen zonas de amenaza que es alta y donde es preferible no ubicarse, en tal sentido como los arroyos, polo arriba y los fondos.

Por otro lado, El índice de Vulnerabilidad a Choques Climáticos (IVACC) que permite identificar y priorizar territorios y hogares más expuestos, susceptibles o con capacidades para ser impactados por un evento desastroso y sirve para facilitar y focalizar la ayuda estatal para evitar y protegerlo de los choques.

9.10. Inundación

Polo es una zona vulnerable por la gran cantidad de zonas accidentadas y cañadas, cuando hay alta pluviometría donde se produce grandes cantidades de deslizamientos de materiales, dando paso a inundaciones y demás, dando alerta a la comunidad cuando anuncian tiempos de agua.

9.11. Deslizamiento

En el municipio de Polo, las degradaciones producidas por la deforestación producen deslizamientos de tierra, ya que los árboles sirven de sostén y al cortarlos el subsuelo quedan desprotegido, y dan paso a los deslizamientos.

CAPÍTULO VI

ANÁLISIS DEL MUNICIPIO

10. Análisis FODA

MATRIZ DE ANÁLISIS FODA						
Eje	Tema General que agrupa la problemática	Subtemas	FODA			
			Fortaleza (Factores positivos)	Oportunidades (Aspectos positivos que se pueden aprovechar)	Debilidades (Factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir)	Amenaza (Aspectos negativos que pueden obstaculizar el logro de objetivos)

Eje I	Institucional	- Zona boscosa producida por el cultivo de café - Alto nivel pluvial debido a su gran vegetación - Polo fue fundado en la última década del siglo XIX - Su fundación se inicia con personas de los municipios de Cabral, Salina, Naranjo, Cristóbal,	- La gran producción de café por la gran pluviometría. - La vegetación favorece el microclima - Dinamización de la economía - Atractivo Turístico por el micro clima y la zona boscosa	- Variación de los precios del café - Deterioro de los cambios vecinales	- Fenómenos naturales - Plagas que afectan productos (roya, broca) - La deforestación a través del comuquismo - Falta de recolectores de café
-------	---------------	---	---	---	--

		Enriquillo, Neiva, Diverge y Barahona - El municipio está dividido en 5 secciones y 35 parajes - La alcaldía de polo está constituida por un alcalde el cual se encarga de los asuntos administrativos, un vicealcalde, cinco regidores que son los encargados de la fiscalización y las			
--	--	--	--	--	--

			normativas y doce departamentos.			
Eje 2	Socia 1		- Una fuerza productiva joven - Integración familiar	- Aumento de precio los productos agrícolas	- Fuga de mano de obra	- Variabilidad de los precios

Eje 3	Económico		- Llegada de inversionistas extranjeros a la comercialización del café - Incentivos del gobierno a productores agrícolas - Préstamos blandos a tasa 0 cero del banco agrícola	- Capitalización a los emprendedores a través de MIPYME - Alta pluviometría para productos agrícolas	- No apoyo de ONGS a los productores - Alta de industrialización del café	- El no procesamiento del producto final de rubros - Las plagas
	Medio ambiente		- Mantenimiento de la zona boscosa - Pluviometría elevada - Poca contaminación	- Aumento del precio de productos a nivel internacional	- Que los productos no son procesados por sus productores	- Tala indiscriminada de árboles para la siembra de productos de ciclo corto

	nte/ri esgo		-			- Sequia
--	----------------	--	---	--	--	----------

CAPÍTULO VII

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024–2028

11. Plan de desarrollo municipal(PMD)

El Ayuntamiento de Polo presenta con gran satisfacción el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028, concebido como un instrumento oficial de planificación que articula, de manera lógica y organizada, las aspiraciones colectivas del municipio. Este documento orienta la acción pública hacia un desarrollo sostenible, inclusivo y transparente, en coherencia con la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

El PMD constituye una herramienta estratégica que guía la gestión municipal para avanzar hacia un Polo más ordenado, participativo y próspero. Su elaboración surge del compromiso de la alcaldía, el equipo técnico local y la Coordinación Provincial de Barahona, con el acompañamiento de actores sociales, comunitarios e institucionales que contribuyeron activamente a cada etapa del proceso.

Este plan no solo expresa las aspiraciones de los munícipes, sino que propone metas y acciones concretas que orientan la inversión y la gestión pública en áreas clave como infraestructura, servicios básicos, medio ambiente, desarrollo económico, cultura y bienestar social. Está estructurado de forma sencilla y comprensible, permitiendo identificar las demandas y necesidades prioritarias del municipio para el período 2024-2028, con un enfoque en la viabilidad, transparencia y participación ciudadana.

Durante su formulación se desarrollaron diagnósticos, levantamientos de información, validaciones, análisis FODA, y espacios de reflexión sobre la visión y misión municipal, garantizando que las prioridades establecidas respondan a las reales necesidades del territorio y de su gente.

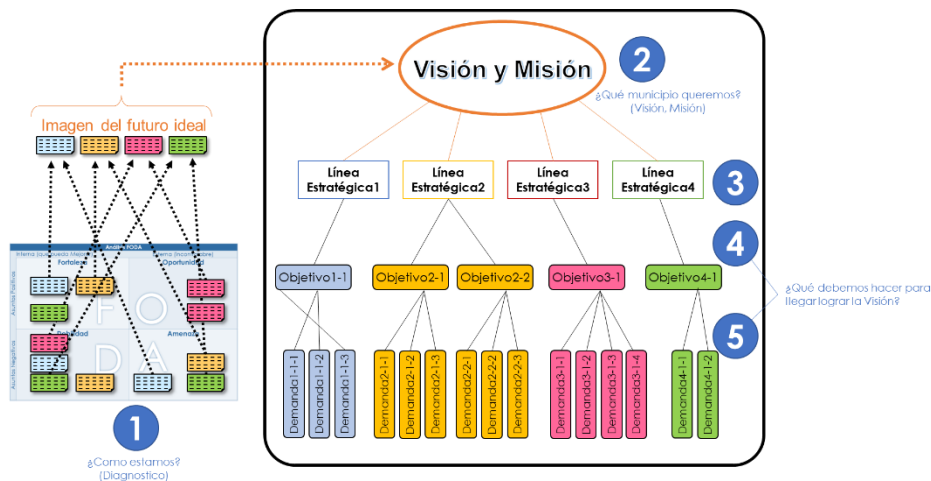
Para la presente gestión municipal, este plan representa una nueva manera de gobernar, basada en la planificación estratégica, la eficiencia administrativa y la colaboración activa entre autoridades y ciudadanía. Ha sido una meta cumplida consolidar un modelo de gestión sustentado en la transparencia, la preparación técnica del personal y la corresponsabilidad social.

El Plan Municipal de Desarrollo de Polo 2024-2028 es, en esencia, una hoja de ruta compartida. Su éxito dependerá del compromiso de todos los actores: autoridades, instituciones, organizaciones comunitarias y ciudadanía en general. Solo con la participación activa de cada uno podremos hacer realidad la visión de un Polo ordenado, sostenible y con oportunidades para todos y todas.

La etapa prospectiva como parte del proceso de planificación municipal, se desarrolla a partir de la revisión y análisis del diagnóstico de la realidad actual del municipio, el cual se incorpora a un proceso de definición de una visión y misión de desarrollo y los medios necesarios para alcanzarla, los cuales son establecidos mediante el ciclo de planificación estratégica.

11.1. Objetivo General Del Plan Municipal De Desarrollo

La estructura prospectiva está conformada por el análisis de los factores para planificar correctamente el desarrollo del municipio, identificando sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, utilizando este resultado para la elaboración de la visión, misión, líneas estratégicas y objetivos estratégicos del municipio. Además, de determinar los medios para lograr los objetivos propuestos.



En la gráfica se observa, de abajo hacia arriba, que con las demandas territoriales se alcanzan los objetivos, los cuáles fueron extraídos de los procesos de análisis de los factores (FODA) y se espera que mediante el logro de estos se puedan alcanzar las líneas estratégicas, las cuales contribuirán al logro de la visión y misión municipal. Todo el proceso prospectivo es

desarrollado y clasificado tomando en consideración los cuatro (4) ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

11.2. Visión Estratégica Municipal

Polo es un municipio en su mayor parte muy accidentado en sus parajes y secciones, pero realmente comprometido con el desarrollo sostenible que garantiza el bien estar de todos sus munícipes aportando servicios de calidad y de forma transparente.

11.3. Misión Estratégica Municipal

Impulsar el desarrollo del municipio de polo de forma sostenible, gestionando eficazmente los trabajos conjuntamente con las instituciones regionales, nacionales e internacionales para mejorar las condiciones de vida de los munícipes y vecinos participando como elemento clave de la gestión; que implementa.

11.3. Líneas Estratégicas y Objetivos Estratégicos

Las líneas estratégicas son extraídas de la visión municipal. Consisten básicamente en grandes conceptos estratégicos en los que se pretende que se centre el desarrollo del territorio y por lo tanto guían en gran medida todas las acciones a realizar con el propósito de lograr la visión. Las líneas estratégicas que se muestran a continuación constituyen los pilares del desarrollo del Polo.

Los objetivos estratégicos son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que el territorio pretende lograr en un periodo determinado de tiempo, es decir, determinan las acciones y medios necesarios para el logro de las estrategias y por ende también la visión.

Los objetivos que se muestran a continuación constituyen los propósitos y metas para el desarrollo del municipio de Polo.

12. Significado de los elementos de la portada

Los elementos de la portada del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2028 del municipio de Polo representan la identidad institucional, territorial y cultural del gobierno local, reflejando el compromiso de las autoridades municipales con la planificación estratégica y el desarrollo sostenible del territorio. El escudo y el logotipo institucional simbolizan la autonomía municipal, la legalidad y la representación oficial del Ayuntamiento de Polo, mientras que el nombre del documento, el período de vigencia y la identificación del municipio y la provincia delimitan su alcance geográfico y temporal. Asimismo, las imágenes representativas del municipio refuerzan el sentido de pertenencia, la riqueza natural, productiva y cultural de Polo, presentando de manera formal y coherente la visión de desarrollo que orienta la gestión municipal durante el período 2024–2028.

13. Aprobación de la elaboración del PMD



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POLO

Polo, Barahona, Rep. Dom.

RNC-430057673

C/Duarte, Esquina Prof. Juan Bosch N° 32, Polo, Barahona, Rep. Dom.

Resolución No. 12/2025.

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos están facultados por la ley 176-07, a tener autonomía Municipal, lo cual establece que se mantiene con normas inherentes de autonomías Municipales las que consagran la constitución de la República para que los Ayuntamientos realicen actividades.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los ayuntamientos velar y dar seguimiento al buen funcionamiento de dicha institución, para mejorar la calidad de vida de los munícipes.

CONSIDERANDO: Que esta Resolución es producto de la Sesión Extraordinaria No. 09 del año 2025.

- Vista la **Ley 176-07** que norma las actividades de los Ayuntamientos y del Distrito Nacional.

El Ayuntamiento en uso de sus facultades legales

Resuelve:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR COMO AL EFECTO SE APRUEBA A UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES PRESENTES QUE LE DE INICIO A LA ELABORACION DEL **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PMD)**.

ARTICULO SEGUNDO: QUE ESTA RESOLUCION SEA ENVIADA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LOS FINES DE LUGAR.

Dado en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Polo, a los **05** días del mes de **Agosto** del año **2025**, años **181** de la Independencia Nacional y **161** de la Restauración.

Firmado, /

Sr. Grubiel Félix Reyes
Presidente del Consejo



Lic. Patricia M. Cuddey
Secretaria





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POLO

Polo, Barahona, Rep. Dom.

RNC-430057673

C/Duarte, Esquina Prof. Juan Bosch N°: 32, Polo, Barahona, Rep. Dom.

Acta Núm. 09/2025. Ordinaria

En el Municipio de Polo, Barahona, Rep. Dom. Siendo las 10:00 AM, horas de la mañana del **Martes 05** del mes de **Agosto** del año **2025**, previa convocatoria se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento los Señores: **Lic. Ronny Cuevas Peña Vice-Presidente**, con una excusa por escrito del Sr. Cesar A. Morales Yapul Regidor, Sr. Grabiél A. Félix Presidente del Concejo, Licda. Lucila Bienvenida Montero Cuevas Regidor, Sr. Nelson Medina Batista Regidor, Lic. Danilsa Cuevas Félix, Alcaldesa con la asistencia de la Infrascrita Secretaria, constituido el quórum legal, el señor presidente declara abierta la sesión exponiendo lo siguiente:

Que el objetivo de dicha sesión es con las de conocer los temas en agenda.

- 1- Socialización para Aprobación o Rechazo de una Resolución que da inicio al Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
- 2- Socializar para Aprobación o Rechazo la Resolución del Manual de Funciones de la Oficinas de Planeamiento Urbano.
- 3- Socializar para su aprobación o Rechazo una Resolución para el terreno del Cuartel de la PN del Municipio de Polo.

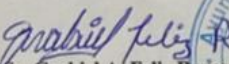
Luego del presidente del Consejo de Regidores dejar iniciada la sesión La Alcaldesa Licda. **Danilsa Cuevas Félix**, introduce el primer tema y expone ante los Regidores que para poder realizar la elaboración del **Plan de Desarrollo Municipal** se debe emitir una Resolución donde se apruebe el inicio del mismo.

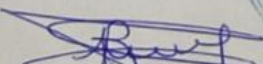
Ya socializado el tema por los Regidores presentes, fue aprobada la Resolución a Unanimidad.

En la misma fue aprobada la Resolución del **Manual de Funciones de la Oficina de Planeamiento Urbano** y la Resolución que certifica que el terreno donde está el Cuartel de la Policía Nacional en este Municipio es propiedad del Ayuntamiento de Polo.

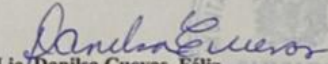
Al no tener nada más que tratar se declara cerrada la Sesión. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Polo, a los **05** días del mes de **Agosto** de **2025**, años **181** de Independencia Nacional y **161** de la Restauración.

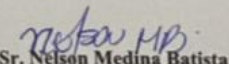
Firmado: /

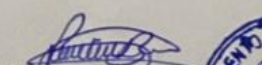

Sr. Grabiél A. Félix Reyes
Presidente de la sala


Lic. Ronny Cuevas Peña
Vice-Presidente

Lic. Lucila B. Montero Cuevas
Regidora


Lic. Danilsa Cuevas Félix
Alcaldesa Municipal


Sr. Nelson Medina Batista
Regidor


Lic. Patricia M. Cuevas Batista
Secretaria.

99

4-2028

CAPÍTULO VIII

DEMANDAS TERRITORIALES

Una demanda territorial es una petición de un bien o servicio que expresa una necesidad sentida del territorio, por consiguiente, no consiste en una idea de proyecto, sino en la expresión de las necesidades demandadas por el territorio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, contiene una serie de demandas territoriales identificadas por medio de procesos participativos, en los que mediante el análisis del diagnóstico y en especial de la problemática del municipio de Polo, fue posible identificar de forma precisa, cuáles son las principales necesidades de sus munícipes, las cuales han sido además clasificadas y priorizadas según la competencia y el orden de prioridad para el territorio.

14. Vinculación de las Demandas Territoriales con las Políticas Sectoriales

El objetivo principal es incorporar la perspectiva y la dimensión territorial en el PNPSP y en el presupuesto plurianual del sector público, así como en los planes estratégicos sectoriales e institucionales. Además, articular de forma coherente y sólida los planes municipales y los planes regionales de desarrollo. Ambos objetivos son fundamentales para impulsar y orientar las políticas y la inversión pública de tal forma que contribuyan a cerrar las brechas territoriales que existen.

Todas políticas públicas deben incorporar la visión territorial desde su diseño, formulación e implementación de esa política. Valorando las implicaciones que tienen las acciones de políticas públicas realizadas por todos los niveles de gobierno Nacional, Regional y Municipal, con el propósito de lograr que las actividades económicas, sociales e institucionales se distribuyan de manera más equilibrada en el territorio.

14.1. Acciones para la territorialización de la planificación de las políticas y las inversiones públicas

Las acciones para lograr una territorialización efectiva de la planificación de las políticas y la inversión pública tienen como objetivo, que tanto el ministerio de hacienda y economía como las instituciones del gobierno, cuenten con los insumos necesarios para lograr que el PNPSPP tenga un enfoque territorial. El cual contaría con:

- Planes Municipales de Desarrollo, elaborados con la participación de representantes de las comunidades
- Planes Regionales de Desarrollo, técnicamente robustos y sectorialmente articulados, alimentados por propuestas y demandas municipales y provinciales al Gobierno Central y elaborados con la participación del territorio.
- Planes Sectoriales e Institucionales, focalizados sobre los que han incidido los procesos territoriales de planificación.

14.2. Listado de Demandas del Municipio de Polo

Eje 1: Contexto Histórico y Geográfico y Gobernabilidad Local.			
Municipio Polo - Provincia Barahona			
No.	Objetivo Estratégico	Demanda	Detalles de la Demanda
1	Deportivo	Play municipal	Reconstrucción y terminación del pley municipal
2	Alojamiento	Complejo habitacional	Construcción de multifamiliares.
3	Agua Potable	Construcción de acueducto	Construcciones de diferentes acueductos
4	Asistencia social	Dotar a cada uno de los necesitados	Tarjetas de solidaridad y seguridad social
5	Primera infancia	Construir INAIPI	La construcción de locales
6	Caminos vecinales	Deterioro de caminos	Reparaciones de caminos vecinales

7	Educación	Crear estructura para eliminación de analfabetismo	Nombrar profesores y monitores para la eliminación del analfabetismo.
8	Salud e Inmunización	Vacunar a niños menores de 5 años	Crear un equipo para vacunar casa por casa
9	Desempleo	Crear agroindustria e invernadero	Hacer fábricas de cítricos e invernadero
10	Deporte	Nombrar personal calificado	El ministerio de deporte debe construir infraestructura deportivas y materiales
11	Agricultura	Viveros y abono	Nombrar un equipo de agricultores para hacer viveros y hacer brigadas para hacer siembras de café
12	Medio ambiente	Jornada reforestación	Nombrar brigada para reforestara todas las cuencas de los ríos y are4sas reforestar

13	Envejecientes	Casa de acogida	Nombrar personas capacitadas para tratar a personas de la tercera edad
14	Planes Sociales.	Comedores económicos	Que llegue a cada uno de los sectores del municipio de polo
15	Genero	Igualdad y condiciones	Que el hombre y la mujer tengan igualdad

Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.			
Municipio Polo - Provincia Barahona			
No.	Objetivo Estratégico	Demanda	Detalles de la Demanda
1	señalización	Los sitios vulnerables deben ser debidamente señalizados	Colocar rótulos en cada una de las áreas vulnerables

2	Seguridad ciudadana	Instalaciones de cámaras video en lugares estratégicas	El ayuntamiento debe instalar cámaras de seguridad en los diferentes lugares donde se pueda realizar actos delictivos o robos
3	Seguridad del personal de limpieza	Crear seguridad para los obreros que manejan desechos solidos	El ayuntamiento debe equipar el personal de limpieza con equipos como: guantes, botas, capotas, mascarillas, palas, picos, etc.
4	Adquisición de vehículo	Compra de camión compactador	El ayuntamiento debe eficientizar la recogida de desechos sólidos a través de la compra de un camión compactador

Eje 3: Dinámica Económica			
Municipio Polo - Provincia Barahona			
No.	Objetivo Estratégico	Demanda	Detalles de la Demanda

1	Préstamos para MIPYME	Construcción de microempresas	La oferta de préstamos por parte del gobierno a los emprendedores del municipio para que puedan capitalizarse
2	Crear capacidad de alojamiento turístico	Creación de proyectos- turístico	Proyectos por parte del gobierno de cabañas turísticas
3	Implementación de senderos	Creación de senderos eco- turísticos	Promover una asociación entre el ayuntamiento y los guías turísticos para desplazar a los turistas a los diferentes atractivos
4	Implementación de transporte turístico a través de safari	Falta de vehículo todo terreno	Se requiere este tipo de transporte para llevar los turistas hacia los lugares de difícil acceso

5	Contactar con tours-operadores	Atraer turistas para desarrollar al turismo de montañas	Atraer a turistas de montañas y microclimas e interactuar con los munícipes
6	Crear empleos	Creación de plazas de empleos	Hacer industrias para que munícipes no tengan que emigrar a otras localidades del país
7	Creación de invernaderos	Producción de productos de ciclos cortos	Creación de varias naves de invernaderos para producir vegetales de ciclos corto.

Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Municipio Polo - Provincia Barahona

No.	Objetivo Estratégico	Demanda	Detalles de la Demanda
1	Reforestar las cuencas de ríos	Crear viveros de árboles autónomos del ambiente	Formar brigadas para la reforestación en las diferentes áreas devastadas
2	Preservación de las cuencas de los ríos	Muchas cuencas han sido deforestadas	Las cuencas de los ríos necesitan ser reforestadas ya que han sido taladas por desaprensivos
3	Controlar la extracción de agregados de los ríos	Extracción de materiales de los ríos y agregado	Desaprensivos se dedican a la extracción de materiales de los ríos con la finalidad de construir cocinando

			problemas daños a las cuencas hidrografía
--	--	--	---

14.3. Listado de las obras en las comunidades consultadas del presupuesto participativo.

Bloque #1 Centro de pueblo:

- 1- Construcción primera fase del mercado.
- 2- Monumento del café.

Bloque #2 Los Arroyos:

- 1- Reparación de viviendas
- 2- Reparación del puente de la Cueva en la Cañada
- 3- Pavimentación de calle
- 4- Electrización
- 5- Estancia infantil

Bloque #3 Las Auyamas

- 1- Desvío de las aguas de las cunetas, barrio los Peña.

- 2- Reparación de viviendas.
- 3- Reparación y construcción del puente del barrio Los Peña
- 4- Construcción de aceras, calle José Yapul
- 5- Reconstrucción Centro Comunal

Bloque #4 Los Fondos:

- 1- Iluminación de calles
- 2- Limpieza de cunetas
- 3- Acondicionamiento de puente los Pimbises
- 4- Destape de desagües fondo del pley
- 5- Canalización del rio en el área del fondo Agustín.

14.4. Infraestructuras a construir en el Municipio de Polo 2024-2028.

OBRA	LOCALIDAD	COM. LOC.-GOB. MN.
Polo Magnético.	Las Auyama	Gob. Central. Ministerio de turismo
Monumento del café	Centro de pueblo	Gob. Local y Central. Ministerio de Turismo.
Remodelación de Plaza y mercado	Centro del Pueblo	Gob. Central.
Canalización de ríos y cañadas	Las Auyamas, Centro del Pueblo, Los Arroyos.	Gob. Central y Obras Públicas.
Terminación de Play	Los Fondos	Obras publicas
Construcción de tres barrios.	Las Auyamas, Centro del Pueblo, Los Arroyos	Gob. Central, Ministerio de Viviendas
Construcción de acueductos	Los Arroyos y Las Auyamas	Gob. Central. INAPA
Aceras y contenes	Las Auyamas, Los Fondos, Los Arroyos, centro de pueblo	Gob. Local. Ministerio de Obras Públicas.
Hogar para envejecientes	Centro del Pueblo.	Gob. Local y Gob. Central.
Re ponencia y justificación de redes eléctricas.	Los arroyos, Las Auyamas, Los Fondos, Centro del Pueblo.	Gob. Central ministerio de Energía y Mina
Paneles solares en zonas rurales	Los Chaquitos, La Hos, Monteada Nueva, etc.	Gob. Central. Ministerio de Energía y Minas
Reparación de pinturas de viviendas.	Centro del Pueblo, Las Auyamas, Los Fondos, Los Arroyos.	Gob. Local. Y Gob. Central.
Condicionamiento de Mata de Maíz	Los Fondos	Gob. Central. Ministerio de Turismo
Construcción de centro comunal	Los Arroyos, Centro del Pueblo	Gob. Local
Remodelación del cuerpo de Bomberos y funeraria	Centro del Pueblo	Gob. Local

Construcción de viveros de café	Los Arroyos, Los Fondos, Las Auyamas	Gob. Local, INDO-CAFÉ, UTEPDA, Agricultura,
Canchas deportivas	Los Fondos, la Lanza y Puentecito	Gob. Local
Donación de equipo deportivo a deportistas.	Las comunidades	Gob., Local. Ministerio de Deporte

14.5. Clasificación de Demandas según competencia y prioridad en el instrumento

Las demandas identificadas en el municipio XXXX han sido clasificadas por competencia, tomando en consideración aquellas entidades del nivel local, como son el ayuntamiento y las instituciones tanto públicas como privadas presentes en el territorio y/o que aun estando fuera de este pudieran apoyar su desarrollo de forma directa, y las entidades gubernamentales del nivel central quienes por su naturaleza y acceso al presupuesto nacional tienen competencia de proveer la solución a las problemáticas territoriales e impulsar el desarrollo de estas. Esta clasificación de la demanda está basada en el Artículo 19 de la ley del Distrito Nacional y los Municipios:

14.6. Ley 176-07 Artículo 19.- Competencias Propias del Ayuntamiento.

El ayuntamiento ejercerá como propias o exclusivas la competencia en los siguientes asuntos:

- a) Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales.
- b) Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural.
- c) Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos.
- d) Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística;
- e) Normar y gestionar el mantenimiento y uso de las áreas verdes, parques y jardines.

- f) Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental.
- g) Construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos, pavimentación de las vías públicas urbanas, construcción y mantenimiento de caminos rurales, construcción y conservación de aceras, contenes y caminos vecinales.
- h) Preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- i) Construcción y gestión de mataderos, mercados y ferias.
- j) Construcción y gestión de cementerios y servicios funerarios.
- k) Instalación del alumbrado público.
- l) Limpieza vial
- m) Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- n) Ordenar y reglamentar el transporte público urbano.
- o) Promoción, fomento y desarrollo económico local.

Párrafo I: Los ayuntamientos podrán ejercer como competencias compartidas o coordinadas todas aquellas que corresponden a la función de la administración pública, salvo aquellas que la Constitución le asigne exclusivamente al Gobierno Central, garantizándoles como competencias mínimas el derecho a estar debidamente informado, el derecho a ser tomado en cuenta, el derecho a participar en la coordinación y a la suficiencia financiera para su adecuada participación. En específico, las correspondientes a:

- a) La coordinación en la gestión de la prestación y financiación de los servicios sociales y la lucha contra la pobreza, dirigido a los grupos socialmente vulnerables, y principalmente, a la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, los discapacitados y los envejecientes.
- b) Coordinación, gestión y financiación de la seguridad ciudadana y mantenimiento del orden público.
- c) Coordinación y gestión de la prestación de los servicios de atención primaria de salud.
- d) Promoción y fomento de la educación inicial, básica y capacitación técnico-vocacional, así como el mantenimiento de los locales escolares públicos.
- e) Coordinación de la provisión de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- f) Promoción de la cultura, el deporte y de la recreación.
- g) Defensa civil, emergencias y previsión de desastres.
- h) Promover la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, así como de apoyo y protección de derechos humanos.
- i) Desarrollo de políticas públicas focalizadas a mujeres jefas de hogar y madres solteras.
- j) Promoción y fomento del turismo. Párrafo II. El Gobierno Central, y cualquier.

También las demandas territoriales del municipio de Polo han sido priorizadas siguiendo una serie de criterios estandarizados, con el propósito de que el orden de prioridad de las demandas sea establecido por la colectividad y no por intereses particulares. Algunos de estos criterios consideran entre otras cosas, el alcance de la demanda, los grupos vulnerables afectados, nivel de importancia para los munícipes, porcentaje de población beneficiaria, gobernabilidad, impacto en la población y nivel de intensidad en la solicitud de la demanda.

A continuación, los listados de demandas correspondientes al gobierno local y las coordinadas con el gobierno central, priorizadas de acuerdo al nivel de urgencia y/o importancia para el desarrollo del municipio de Polo

**14.7. Matriz De Clasificación De Demanda Según Competencia Y Prioridad
En El Instrumento**

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA Y PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO EJE 1 MUNICIPIO POLO				
CÓDIGO	DEMANDAS	COMPETENCIA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO
1	Creación de documental escrito de la reseña histórica del municipio de Polo	Gobierno Local	(MINC) MINISTERIO DE CULTURA	Para que se mantenga la memoria y el conocimiento histórico del municipio
2	Crear normativas sobre algunas problemáticas sobre el uso de suelo	Gobierno Local	(MIMARENA) MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Los munícipes realizan construcciones áreas verdes y terrenos privados
3	Revisión del mapa cartográfico del municipio del territorio del municipio	Gobierno Local y Central	(IGN) INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL,	Porque muchos municipios periféricos han despojado parte de los parajes limítrofes del municipio de Polo

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA Y PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO EJE 2 MUNICIPIO POLO.				
CÓDIGO	DEMANDAS	COMPETENCIA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO
1	Creación de escuelas de arte y cultura	Gobierno Central	(MINC) MINISTERIO DE CULTURA	Para desarrollar el aspecto cultural del municipio
2	Manejo de desechos sólidos	Gobierno Local y Central	(MIMARENA) MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Es necesario, para orientar a la comunidad a través de promotores como clasificar los desechos sólidos entre orgánicos e inorgánicos y la creación del compost.
3	Agua potable y alcantarillado	Gobierno Local y Central	(INAPA) INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS	El agua del consumo humano en el municipio de polo está altamente contaminada
4	Trasporte	Gobierno Local	(MOPC) MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	El majeo de servicio de trasporte en el municipio es ineficiente ya que sus horarios

				no alcanzan a cumplir con expectativa
5	Contaminación Sónica	Gobierno Local	(MIMARENA) MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Es necesario el control de este fenómeno por que producen daños auditivos los altos decibels a los que se está escuchando la música en el municipio

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA Y PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO EJE 3 MUNICIPIO Polo				
CÓDIGO	DEMANDAS	COMPETENCIA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO
1	Reajuste de las subvenciones	Gobierno Central	(MEPYD) MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	Para brindarle mejor servicio a la comunidad
2	Construcción de infraestructuras	Gobierno Local y Central	(MOPC) MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	El municipio carece de algunas infraestructuras tales como: INAPI, hogar de

				envejecientes, centros comunales, acueductos, farmacias populares, etc.
3	Compras de maquinarias para el procesamiento de café	Gobierno Central	(MA) MINISTERIO DE AGRICULTURA	Esto es necesario ya que los agricultores se les dificulta el procesamiento y depulpaciones de dicho producto
4	Construcción del pley municipal	Gobierno Central	(MIDEREC) MINISTERIO DE DEPORTES	Para el desarrollo deportivo del municipio y el entretenimiento de los jóvenes y desviarlo de vicios y otras adicciones

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA Y PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO EJE 4 MUNICIPIO Polo				
CÓDIGO	DEMANDAS	COMPETENCIA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO
1	Muros de contención	Gobierno Central	(MOPC) MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	Para evitar que personas sean afectadas con riadas cuando se presentan fenómenos naturales.
2	Canalización de ríos	Gobierno Central	(MOPC) MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	Para evitar los desbordamientos y con ellos pérdidas humanas
3	Reforestación	Gobierno Local y Central	(MIMARENA) MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Para evitar las erosiones y deslizamientos de tierra evitando catástrofes.
4	Quema y en Tala bosques	Gobierno Local	(MIMARENA) MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Para la preservación del ecosistema y reserva de la biosfera

5	Conservación de la flora y fauna	Gobierno Central	(MIMARENA) MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Para conservación de la esencia de los bosques del municipio
6	Conservación de plantas y árboles autóctonos del municipio	Gobierno Local y Central	(MIMARENA) MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Para preservar los árboles endémicos del municipio ya que desaprensivos se han dado la tarea de sus talas.
7	Conservación de especies	Gobierno Local	(MIMARENA) MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Es enserio preservar las especies endémicas del municipio

15. Demandas para el Plan Inversión Municipal (PIM)

La Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, en su Artículo 236 instituye el Presupuesto Participativo Municipal (PPM), este tiene por ley el objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al 40% que se debe (por Ley) destinar al gasto de capital (inversión), tanto de transferencias recibidas como los ingresos locales que se aplicarían a este concepto.

El Artículo 237 de esta ley, presenta entre los objetivos del PPM, Contribuir en la elaboración del Plan de Inversión Municipal (PIM), la identificación y priorización de las ideas de proyectos, ayudar a una mejor consistencia de lo planificado e identificar las demandas desde el ámbito comunitario, entre otros.

En su artículo 239 de la misma ley se especifica que el PPM, según las condiciones particulares de cada municipio, se ha de realizar siguiendo el siguiente procedimiento:

15.1. Primera Etapa: Preparación, Diagnóstico y Elaboración de Visión Estratégica de Desarrollo

Las autoridades y las organizaciones se ponen de acuerdo sobre cómo realizarán el Presupuesto Participativo Municipal y determinarán la cantidad de dinero de inversión sobre

la que planificarán los proyectos y obras que el Ayuntamiento ejecutará el año siguiente. Estos insumos deben ser provistos por el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) actual.

15.2. Segunda Etapa: Consulta a la Población

La población identifica sus necesidades más prioritarias y decide los proyectos y obras que deberá el ayuntamiento ejecutar el año próximo mediante la celebración de una secuencia de asambleas, sin embargo, esta selección y priorización de obras ya ha sido realizada por el municipio en los procesos de formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

15.3. Tercera Etapa: Transparencia y Seguimiento al Plan de Inversiones Municipal. Ejecución de las Obras

Los proyectos y obras del Plan de Inversión Municipal del Presupuesto Participativo Municipal se ejecutan a lo largo del año, siguiendo un calendario de inicio de proyectos y obras.

En lo que respecta a la demanda de competencia del municipio de Loma de Cabrera se formulará un Plan de Inversión Municipal (PIM), el cual deberá ser ejecutado en el corto plazo (1 año), mediano plazo (4 años de la gestión municipal) o largo plazo (Que exceda los 4 años de la gestiona municipal). Las siguientes matrices muestran el listado de las demandas de competencia local que deberán ser consideradas para el plan de inversión municipal.

15.4. Matriz De Demandas Para El Plan De Inversión Municipal

MATRIZ DE DEMANDAS PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL			
Municipio Polo - Provincia Barahona			
Eje 1: Contexto Histórico, Geográfico y Gobernabilidad Local			
CO DI G O	OBJETIVO ESTRATEGICO	DEMANDAS	ORDEN DE PRIORI DAD
1	Construcción del monumento del café	Polo es una zona cafetalera, por lo que se hace necesario la construcción de dicho monumento en representación como producto principal	001
2	Remozamiento de la plaza y el mercado	Por el deterioro de la plaza y mercado se hace necesario su readecuación	002
3	Recuperación del balneario mata de maíz	Desarrollar y proyecto a través de u n paisajista que trabaje directamente con el problema	003
4	Crear una política de financiamiento para el festival del café	Llevar un proyecto al ministerio de hacienda donde se incluya una partida para celebración de ese evento	004
5	Acondicionamiento del Polo Magnético	Rediseñar y proyecto arquitectónico donde se creen las condiciones para los visitantes (baños, gazebo, parqueos, electricidad, agua potable, bancos,) y la permanencia de guías turístico	005
6	Recuperación de cárcel de Trujillo	En monteada nueva se encuentra una casa en mal estado , que según los pobladores serbia de cárcel en el régimen de Trujillo	006

MATRIZ DE DEMANDAS PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL			
Municipio Polo - Provincia Barahona			
Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.			
CO DIG O	OBJETIVO ESTRATEGICO	DEMANDAS	ORDEN DE PRIORIDA D
1	Crear red adecuada de electricidad	Instalaciones de alambreado nuevos desde Cabral hasta Polo, ya que se encuentran en muy mal estado	001
2	Reconstrucción vial	Se requiere la reconstrucción de todos los caminos vecinales ya se encuentran en muy mal estado	002
3	Reclamación de territorio	A través del congreso y e instituto cartográfico reclamar áreas que fueron despojados del municipio de polo por los municipios colindantes	003
4	Construcción de acueducto múltiple	El municipio de polo carece de acueducto, carece de este y solo posee 3 tomas	004
5	Trasporte colectivo	Polo no posee trasporte suficiente y adecuado para el trasporte hacia Barahona y santo Domingo	005
6	Hacer cumplir las leyes de planeamiento urbano	Por falta de solares las personas construyen en zonas vulnerables	006

MATRIZ DE DEMANDAS PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Municipio Polo- Provincia Barahona			
Eje 3: Dinámica Económica			
CODIGO	OBJETIVO ESTRATEGICO	DEMANDAS	ORDEN DE PRIORIDAD
001	Creación de MiPymes	Desarrollar emprendedores a través de préstamos del ministerio de industria y comercio	1
002	Gestionar prestamos	Préstamos a través de banca solidaria a los jóvenes y personas interesadas a emprender	2
003	Política de siembras de café	Desarrollar viveros a través de UTEPDA, para facilitarle a los agricultores suficientes plantas	3
004	Creación de torres factores	Se requiere la creación de torres factores donde los caficultores puedan secar sus productos	4
005	Compra de equipo pesado	El municipio requiere la compra equipo pesado para reparación de caminos vecinales	5
006	Préstamos a tasa 0 cero	Se urge a través del banco agrícola facilitarle préstamos a tasa cero para pequeños agricultores.	6

MATRIZ DE DEMANDAS PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL			
Municipio Polo - Provincia Barahona			
Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales			
CODIGO	OBJETIVO ESTRATEGICO	DEMANDAS	ORDEN DE PRIORIDAD

001	Campaña de reforestación	Debido a la tala y quema de árboles se requiere una política de concientización sobre la tala y quema	1
002	Conservación de la cuenca de los ríos	Reforestar las cuencas devastadas de los ríos	2
003	Crear reservorios	Reconstrucción de reservorios, por el mal estado en que se encuentran	3
004	Preservación de especies	El municipio de polo de un personal especializado que se encargue de vigilar la venta de aves	4
005	Áreas protegidas	Crear política de orientación a la ciudadanía sobre la importancia de preservar las áreas protegidas	5
006	Crear proyecto de gestión ambiental	Preservación de la reserva de la biosfera	6

16. Fichas de Demandas de Competencia Coordinada con el Gobierno Central

Las fichas de demandas son documentos que contienen las informaciones más relevantes, según el interés de la parte ejecutora, que podría ser tanto de las entidades del gobierno central, como de instituciones del sector privado.

Eje Institucional

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA		Código: 00-000	No. Prioridad: 001
Demanda: Creación de industria de procesamiento de cítricos y creación de invernaderos.	Clasificador funcional		
	Finalidad: 1:SERVICIOS GENERALES		
	Función(Tema Común): 1.1 Administracion general		
	Sub-Función: 1.1.03-Transferencias a instituciones publicas incluidos los gobiernos locales		
Objetivo estratégico: Canalizar recursos a través del estado Creación de un plan de desarrollo económico			
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): Desarrollar un plan dirigido a las instituciones gubernamentales afines del objetivo.			
Institución responsable: (MEPYD) MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO		Políticas PNPS(opcional):	

		03.HACIA UNA POLITICA INTEGRAL DE CREACION DE OPORTUNIDADES
Objetivo General END (Institucional): 1.1 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y ORIENTADA A RESULTADOS.		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)(opcional):09.INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURAS		
Tipo de inversión: Seleccione Tipo		Beneficiarios: 9,999,999 Familias
Dirección de la demanda: Reducción de la pobreza		

Eje Social

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA		Código: 00-000	No. Prioridad: 001
Demanda: Reducción de la pobreza y viviendas dignas en zonas no vulnerables.	Clasificador funcional		
	Finalidad: 4:SERVICIOS SOCIALES		
	Función(Tema Común): 4.1 Vivienda y servicios comunitarios		
	Sub-Función: 4.1.02-Desarrollo comunitario		
Objetivo estratégico:			

Creación de un plan de viviendas	
Incentivar a los comunitarios con políticas de desarrollo	
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): Presentar un plan al ministerio de la vivienda Desarrollar un plan de incentivos para personas más necesitadas	
Institución responsable: (MIVED) MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y EDIFICACIONES	Políticas PNPSP(opcional): 14.VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA, DERECHO FUNDAMENTAL DEL SER HUMANO
Objetivo General END (Social): 2.4 - COHESIÓN TERRITORIAL.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)(opcional): Seleccione ODS	
Tipo de inversión: Financiamiento	Beneficiarios: 9,999,999 Familias
Dirección de la demanda: Va dirigido a las personas desposeída, de extrema pobreza	

Eje Económico

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA		Código: 00-000	No. Prioridad: 001
Demanda: Formulación e implementación de un Plan de cobro de arbitrio en el Municipio de Polo	Clasificador funcional		
	Finalidad: 2:SERVICIOS ECONOMICOS		
	Función(Tema Común): 2.1 Asuntos economicos, comerciales y laborales		
	Sub-Función: 2.1.01-Asuntos economicos y regulacion del comercio		
Objetivo estratégico: Disminución de la pobreza			
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): Cobros de arbitrios a través de una política preestablecida a los munícipes por los servicios. Desarrollar una política de concientización de la importancia del pago de los arbitrios.			
Institución responsable: (MEPYD) MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO		Políticas PNPS (opcional): Seleccione PNPS	
Objetivo General END (Economía): 3.1 - ECONOMÍA ARTICULADA, INNOVADORA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE, CON UNA ESTRUCTURA PRODUCTIVA QUE GENERA CRECIMIENTO ALTO Y SOSTENIDO, CON TRABAJO DIGNO, QUE SE INSERTA DE FORMA COMPETITIVA EN LA ECONOMÍA GLOBAL.			
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)(opcional): 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES			

Tipo de inversión: Financiamiento	Beneficiarios: 9,999,999 Familias
Dirección de la demanda: Va dirigido a los usuarios de los servicios	

Eje Medio Ambiental

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA		Código: 00-000	No. Prioridad: 001
Demanda: Preservación del medio ambiente y evitar la deforestación de cuencas hidrográficas,	Clasificador funcional		
	Finalidad: 3:PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE		
	Función(Tema Común): 3.1 Proteccion del aire, agua y suelo		
	Sub-Función: 3.2.99-Planificacion, gestion y supervision de la proteccion del medio ambiente		
Objetivo estratégico: vigilar que las cuencas de los ríos no sean deforestadas y crear política de concientización a los munícipes sobre la protección del medio ambiente.			
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda): Realizar talleres y charlas de concientización. Dotar a los agricultores de incentivos.			

Institución responsable: (MIMARENA) MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Políticas PNPS(opcional): 06.CREACION DE OPORTUNIDADES PARA LA JUVENTUD
Objetivo General END (Medio Ambiente): 4.1 - MANEJO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)(opcional): 10.REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	
Tipo de inversión: Financiamiento	Beneficiarios: Familias
Crear bienestar a los munícipes	

ANEXOS

17. Anexo 1: Listado de Colaboradores

NOMBRE COLABORADOR SUPLENTE	SECTOR REPRESENTADO
Dra. Ruby Volquez	Salud Pública
Lic. Samuel Feliz	Educación
Sr. Grabiél Feliz Reyes	Medio Ambiente
Sr. Luis Manuel Ruiz	Seguridad Ciudadana
Lic. Ambioris Bienvenida Urbáez	Cultura
Sr. Rinaldi Medina	Agua
Sr. Alejandro Ferrera	Agricultura
Lic. Cecilio Matos	Sociedad Civil
Lic. Sarina Espinosa	Genero
Lic. Kenia Reyes	Gremios
Lic. Lilibel Jimenes	Consejo De Desarrollo
Lic. Ruben Rubio	JCE
Sr. Wilkin Uribes Reyes	Gestión Ambiental
Sra. Marcia Espinosa	Comerciante
Sr. Saviel Feliz Cornielle	Presupuesto participativo
Sra. María De Los Remedios Ramires	Iglesia Católica
Lic. Salatiel Cueva Medrano	Confraternidad De Pastores
Dra. Kenia Peña	Unidad De Atención Primaria Unap
Lic. Danilsa Cuevas	Alcaldesa
Lic. Ronny Cuevas	Vic. Presidente Del Consejo
Sr. Ricardo Cuevas Matos	Asociación De Ganadero
Dr. Freddy Alba Muñoz	Pte. Comité Permanente De Cultura
Lic. Luis Antonio Feliz	RR.HH Del Ayuntamiento Polo
Srta. Perla Sánchez	Asist. RR.HH
Sr. Juan Enrique Medina Corniel	Técnico Informático
Sr. Freddy Felin Segura	ASOCHOPOLLO
Sr. Luis Domingo Feliz	Funeraria
Sr. Lilison Jiménez	Bomberos

17.1. Anexo 2: Fotos



Actividad Día de la Bandera



1 Entrada del Cementerio Municipal



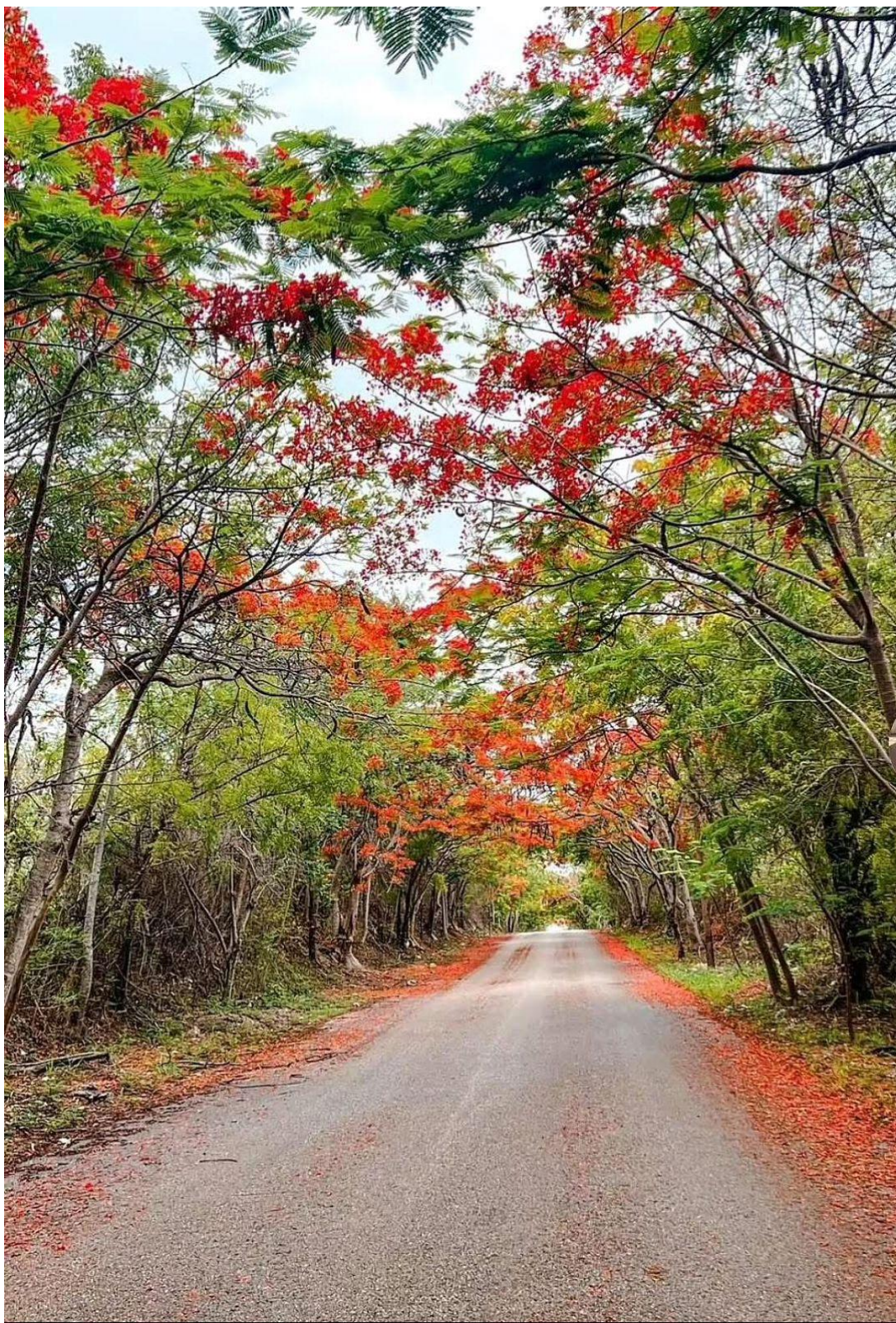
2 Rio Mata de Maiz, Polo



Vista Aerea, Polo Barahona



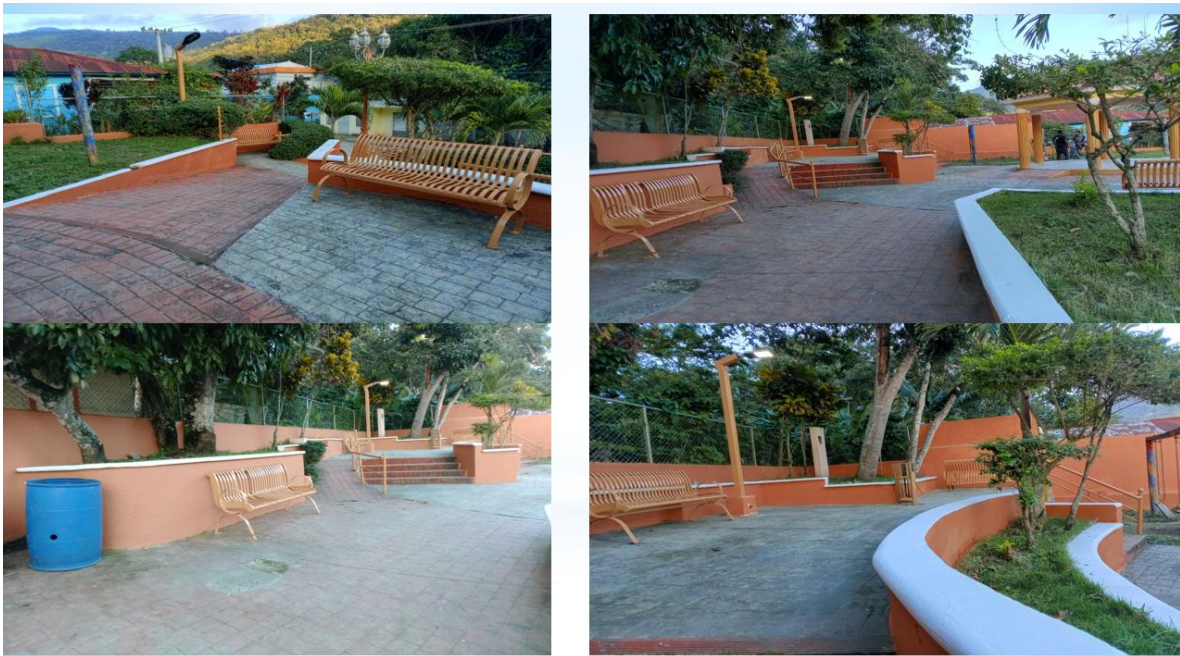
Festicafé



Zona Turística El Arco, Polo Barahona



3 Parque Los Arroyos Arriba, Polo



4 Parque Las Auyamas



5 Hospital Municipal



6 Casa De la Cultura

17.2. Anexo 3: Resolución que aprueba el PMD



18. Conclusión

El ayuntamiento municipal de polo continúa trabajando en la determinación de las fuentes de financiamiento de los proyectos, así como en el detalle en los planes operativos anuales.

El PMD es una herramienta que facilitará al ayuntamiento y a su equipo técnico las tareas necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible del municipio de manera ordenada, siendo un proceso que requerirá de actualizaciones de la planificación en función de los factores externos que pueden influir en su implementación.

Es importante que los actores locales y equipo técnico del ayuntamiento asuman el rol y la responsabilidad para dar cumplimiento al PMD, siendo como ya hemos comentado una planificación flexible, abierta aquellos cambios que todos los actores del municipio establezcan de manera consensuada, y teniendo en cuenta los ejes el Plan Estratégico de la Provincia de Barahona.

Las naciones unidas ONU ven la planificación como una herramienta de preparación para enfrentar los diversos problemas que se desarrollan en la humanidad a los cuales hay que buscarle soluciones a corto, mediano y largo plazo y, por tales situaciones se plantean objetivos de sostenibilidad que benefician a la mayoría de los grupos humanos más altos nivel de pobreza.

Algunas recomendaciones:

- Polo en un municipio vulnerable ante los fenómenos naturales externos, es de gran importancia la actualización de su plan de emergencia y que no quede fuera las acciones del PMD.
- En cuanto al alto desempleo que afecta a los jóvenes, se debe elaborar o diseñar una política pública integral, que dé respuestas afectivas a favor de estos. Para esto debe establecerse una alianza estratégica con los órganos rectores del sector juventud, y asegurar una oferta académica técnica/profesional, según la demanda del mercado laboral.
- Mayor involucramiento del consejo de regidores en los procesos de gestión de desarrollo liderados por el ayuntamiento.
- Fortalecer las capacidades del consejo económico y social del municipio de polo para el monitoreo y seguimiento del PMD.
- Fortalecer el departamento de planeamiento urbano

- Fortalecer el departamento de planificación de proyectos conectar el plan municipal de polo con el plan estratégico de la provincia de Barahona para obtener mejores resultados a favor del municipio
- Ser vigilantes en el cumplimiento de los artículos 5 y 6 de la ley 176-7
- Conformar una mesa de diálogo con los diputados, senadores y gobernador sobre las problemáticas principales a las que el gobernó central debe dar respuesta en el municipio de polo
- Creación de los consejos comunitarios cono lo establécela ley 176-07 en su art. 252 en los párrafos I, II, y el art, 253. Párrafos I, II.
- Promover la cultura de emprendimiento en los jóvenes desempleados
- Promover el elevo generación en los hijos e hijas de agricultura.

BIBLIOGRAFIA

19. Fuentes consultadas:

1. LEY -1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, Santo Domingo, REP. DOM .2012.
2. Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, Nuevo Marco Institucional de MEPyD, Santo Domingo, REP. DOM .2006.
3. Ley 176-07 de Distrito Nacional y Los Municipios, Santo Domingo, REP. DOM .2007
4. Guía Metodológica: como elaborar un Plan Municipal de Desarrollo, Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, Santo Domingo, 2022.
5. Uso Practico de Herramientas de Planificación Municipal, Proyecto de Desarrollo de Capacidades de Planificación Territorial (PRODECARE, JICA), 2021.
6. Oficina Nacional de Estadísticas, El portal de Estadísticas Dominicanas.
7. Ministerio de Medioambiente y recursos Naturales.
8. Distintas Organizaciones de la Sociedad Civil, Vinculadas a la formulación del PMD.

9. Recursos Web